



DOCUMENTACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA

MATER ET MAGISTRA

Carta encíclica de S.S. Juan XXIII
sobre los recientes desarrollos de la cuestión social
a la luz de la doctrina cristiana

- * Discurso de S.S. Juan XXIII el 14 mayo 1961
- * Carta encíclica MATER ET MAGISTRA sobre los recientes desarrollos de la cuestión social a la luz de la doctrina cristiana

Discurso de S.S. Juan XXIII el 14 mayo 1961

- *La enseñanza secular de Pedro viviente
- *Desde León XIII a Pío XI y Pío XII
- *La nueva próxima Encíclica
- *Esquema del solemne documento
- *Por la humana y cristiana solidaridad
- *Primera luz y fuerza:
el precepto del Señor
- *Entusiasta y férvido apostolado social

A TODOS LOS TRABAJADORES DEL MUNDO

Espectáculo incomparable que supera a todo cuanto habríamos podido esperar. Dejados saludar con vosotros esta nueva primavera de la Santa Iglesia.

Venerables Hermanos
Amados hijos:

Vuestra presencia tan solemne y respetuosa y, al mismo tiempo tan vivaz y vibrante, aquí junto al sacro sepulcro de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, llena de extraordinaria alegría vuestro corazón y el Nuestro.

¿Quién os ha traído aquí en tan gran número, reunidos de todos los países, pertenecientes a toda edad, a toda clase social y a toda lengua?

Os ha reunido el recuerdo de un gran Papa y de una Carta, de una carta que él en su tiempo había escrito y había hecho mandar a todo el mundo: mas no sobre un argumento del acostumbrado ministerio pontificio, como sería el estimular a devoción y a cristiana piedad, sino precisamente en un tema doctrinal y práctico sobre el trabajo de los campos y de las fábricas, sobre el trabajo de todos cuantos desarrollan humanas energías -brazos, cabeza y corazón, cuerpo y alma- para sustentamiento de la vida, para prosperidad, para progresiva riqueza del mundo entero.

El humilde Papa su sucesor que os está hablando era un niño de diez años en aquel 1891: pero recuerda muy bien, cómo en su parroquia, y doquier en torno a él las palabras iniciales de aquel documento *Rerum novarum* (Nos estábamos entonces en los latinazos) eran repetidas en las iglesias y en las reuniones como título de una enseñanza, en verdad no improvisada, sino tan antiquísima como el Evangelio de Jesucristo Salvador, pero puesta en aquel mayo de 1891 bajo una luz nueva y mejor adaptada a las modernas circunstancias del mundo. Se trataba de situaciones y cuestiones recientes sobre las cuales cada uno gustaba en decir la suya, y muchos la decían muy fuera de propósito, suscitando peligros de confusión y tentación de desorden social.

La enseñanza secular de Pedro viviente

2. El papa León, el admirable pontífice, había querido sacar de los tesoros de la enseñanza secular de la Iglesia la doctrina justa y santa, la verdad iluminadora para la dirección del orden social según las exigencias de su tiempo.

Aquella Carta encíclica *Rerum novarum*, situándose con gran valor a la par que con gran claridad y decisión, sobre todo entre las varias relaciones de los campesinos y de los obreros, llamados proletarios, por una parte, y los propietarios y empresarios por otra, indicaba cuán indispensable era restaurar los modos de la justicia y de la equidad en beneficio y en ventaja de los unos y de los otros, invocando como necesarias así la intervención del Estado como la acción honesta y leal de los interesados, trabajadores y dadores de trabajo.

La *Rerum novarum* fue, por lo tanto, una primera llamada grande y solemne en este orden de principios, que conmovió un poco a todos: y que, aun circunscribiendo entonces su alcance a la cuestión obrera en el ámbito de relaciones ya indicadas, tuvo el mérito de abrir un horizonte, mucho más luminoso porque sacaba luz e irradiación de la purísima doctrina de la Santa Iglesia Católica, y de sus inagotables fuentes que son el Antiguo y Nuevo Testamento.

Los cuarenta años que transcurrieron desde la primera difusión y penetración de esta doctrina -esto es, desde el 1891 al 1931- fueron señalados por acontecimientos muy vivaces, complejos y a veces violentos; las variaciones de los desarrollos y de las consiguientes disputas de clases y de pueblos, determinadas por la primera guerra, se hicieron tan oscuras y amenazadoras que sugirieron a la amplia y luminosa mente y al corazón firmísimo del papa Pío XI el reanudar el coloquio de la Sede Apostólica con el mundo del trabajo haciéndole conocer mejor la doctrina cristiana de la Iglesia, en relación a las nuevas posiciones impuestas gradualmente por las mismas conquistas del ingenio humano, por el progreso de las demás técnicas, trastornadoras de las formas tradicionales que habían llegado a ser fatigantes para las mismas masas trabajadoras de los campos y de las fábricas.

Desde León XIII a Pío XI y Pío XII

3. Y fue entonces cuando apareció, como recuerdo y más amplio desarrollo de las bases de economía social asentadas por la *Rerum novarum*, otro documento pontificio titulado *Quadragesimo anno*, para señalar los pasos que habían de darse, siempre a la luz de los principios cristianos, a las nuevas experiencias, a las nuevas relaciones de cooperación mundial de los hombres trabajadores, de las familias y de las naciones, y ciertamente para señalar el camino, pero también para estimular y rectificar su progreso feliz y provechoso.

Alegría grande trajo consigo también esta enseñanza del papa Pío XI con la *Quadragesimo anno*.

Aunque limitando el estudio y la resolución de los nuevos mayores problemas dentro del ámbito del sector industrial, el horizonte de la cuestión social se ensanchaba y resplandecía. Así, sucedió en la mayor precisión y en el relieve más vivo que fue dado al trabajo, a la propiedad, al salario, puestos en relación con las exigencias del bien común y por lo tanto bajo el aspecto social. En el vértice estaba siempre el principio supremo según el cual es regulada toda relación: esto es, no la desenfrenada libre concurrencia ni la prepotencia económica, fuerzas ciegas ambas, sino las razones eternas y sagradas de la justicia y de la caridad.

Las exigencias de la justicia no pueden en verdad ser satisfechas si la sociedad no se recompone orgánicamente a través de la reconstitución de los cuerpos intermedios con finalidades económico-sociales.

Consecuencia muy fuerte e importante hecha surgir en la *Quadragesimo anno*, es el estudio paciente e incesante de la colaboración entre las naciones grandes y pequeñas.

Amados hijos, en este momento deseamos Nos rendir homenaje, después que a los papas León y Pío XI, también a la sagrada y bendita memoria del Santo Padre, el duodécimo Pío, el cual también, continuando el surco de la *Quadragesimo anno*, iluminó con su profunda enseñanza los varios sectores de la sociología de los que hubo de ocuparse con referencia a la interna estructura de cada una de las Comunidades políticas, y también a las relaciones entre las mismas en un plano mundial.

Muy frecuentemente su palabra, hablada y escrita, ha sido una enseñanza ocasional caracterizada por la amplitud de los horizontes tocados y descubiertos. Pero ¡qué riqueza, a través de aquellos volúmenes suyos que quedan para nuestra admiración y veneración como una colección siempre digna de consultarse a causa de los preciosos minerales que en ella abundan!

Venerables Hermanos y amados hijos, pensad que cuanto hasta aquí os hemos dicho no es sino un acercamiento al punto más luminoso al que Nos hemos propuesto conducirlos, esto es más allá de la *Rerum novarum*, más allá de la *Quadragesimo anno*, a un tercer documento que, celebrando aquellos dos precedentes y añadiéndoles las nuevas experiencias de actividades sociales que se han multiplicado desmesuradamente en estos últimos treinta años, que nos están más cercanos, les añade, como corona, todavía un más copioso complemento de cristiana doctrina, que la juventud perenne y fecunda de la Santa Iglesia, Una, Católica, Apostólica, Romana, tiene siempre pronta, para luz y para guía de los siglos y de los pueblos.

La nueva próxima Encíclica

4. Hemos de confesaros que Nuestra intención era verdaderamente el poderos ofrecer, y el ofrecer a toda la Iglesia Católica precisamente en el día del faustísimo recuerdo del septuagésimo aniversario de la *Rerum novarum* -1891 -15 mayo-1961- este tercer documento de alcance general en forma de Carta encíclica, amplia y solemne. Gozamos en daros la seguridad de que Nuestra promesa se ha mantenido: la Encíclica está terminada, pero la solicitud por hacer que llegue a todos los creyentes en Cristo, y a todas las almas rectas esparcidas por el mundo, a la misma hora, en su texto oficial latino y en las varias lenguas habladas, Nos aconseja retardar algún tanto la publicación del texto.

Entre tanto, amados hijos, dejad que os lo repitamos.

Vuestra presencia aquí en Roma, en estos días, Nos es muy querida extraordinariamente.

Esta semana nos acerca y prepara para la Pentecostés, y nos trae el recuerdo de los reunidos en Sión: *viri religiosi ex omni natione quae sub caelo est*[1].

Vosotros, amados hijos, descendientes de aquellos buenos católicos, que fueron los primeros en acoger hace ahora setenta años, y que tan grande honor hicieron a la proclamación de la doctrina católica social del gran papa León, os habéis reunido aquí representando a todos los trabajadores cristianos de la tierra.

Bien merecido, pues, tenéis que, como Pedro en Sión, también su humilde Sucesor, os descubra el secreto y os revele ya sin más, pero en expresiones abreviadas, el contenido de este tercer documento pontificio, que muy pronto será pan y alimento saludable y delicioso de vuestras almas y, así lo esperamos, de todos cuantos confían en la Iglesia Santa y bendita de Jesucristo: Magister et Salvator mundi[2].

Como sucede en la lectura cotidiana del Breviario para nosotros los sacerdotes, sea así también con vosotros mientras Nos escucháis la gracia del Espíritu Santo, para luz de vuestro entendimiento y de vuestros corazones: Spiritus Sancti gratia illuminet sensus et corda nostra.

Esquema del solemne documento

5. El solemne documento, por lo tanto, que dentro de pocas semanas será -Nos place repetirlo- alegría de vuestros ojos, alimento sano y sustancioso de vuestras almas, se desarrolla en cuatro cuadros muy distintos.

Primero: La síntesis de las enseñanzas de tres Papas -León y los dos Pío, el undécimo y el duodécimo.

Segundo: La presentación de un primer grupo de problemas de acción social que todavía persisten en su continuada presión desde setenta años a esta parte.

Tercero: La afirmación de los nuevos problemas graves y a veces peligrosos de esta época nuestra reciente y contemporánea a nosotros.

Finalmente, cuarto: La recomposición de las relaciones de la convivencia social a la luz de la enseñanza de la Santa Iglesia.

El primer cuadro ya os es familiar por todo lo que hemos expuesto hasta aquí como introducción a nuestro coloquio. En él brilla la naturaleza y el contorno del buen camino de la doctrina pontificia señalado por la *Rerum novarum* de León XIII, continuado por la *Quadragesimo anno* de Pío XI y por las notas de carácter social tan variadamente esparcidas en las manifestaciones habladas o escritas de Pío XII.

En verdad que se han verificado profundas innovaciones en estos últimos años, tanto en las internas estructuras de cada una de las Comunidades políticas, como en las mutuas relaciones entre las mismas: innovaciones y problemas que imponen ulteriores aplicaciones y desarrollos de las enseñanzas ya delineadas por la *Rerum novarum*, mas referidas -ya lo hemos dicho- a las cambiadas circunstancias actuales.

Volviéndonos hacia el segundo cuadro, nos hallamos ante la visión de estos nuevos problemas. Ante todo y precisamente los tocantes a las relaciones entre iniciativa privada e intervención de los poderes públicos en el campo económico; luego el cada vez más ampliado difundirse de formas asociadas en las varias manifestaciones de la vida; la remuneración del trabajo; las exigencias de la justicia con referencias a las estructuras productivas; y el gravísimo punto de la propiedad privada.

La inminente Encíclica, en el estudio y en la solución de estos problemas -no es superfluo el repetirlo- tiene en cuenta los desarrollos que se han seguido desde la enseñanza de León XIII a la de Pío XI, y a los mensajes iluminados y sabios de Pío XII, dominada siempre su doctrina por el motivo fundamental que es afirmación inmutable y valiente defensa de la dignidad y de los derechos de la persona humana.

Los problemas del tercer cuadro de los que la Encíclica se ocupa son los más evidentes y apremiantes en el actual momento histórico. Confieren tono y color característicos a este documento pontificio.

Por la humana y cristiana solidaridad

6. Surge ante todo el problema de la agricultura. La agricultura era una vez -mas qué decimos: ¿era una vez?-, fue durante milenios de historia, desde las primeras páginas de la Biblia santa, la riqueza y la perenne primavera que se renovaba cada año sobre la tierra, la poesía y el encanto de la vida: y ahora está reducida y está para reducir a muchas, a muchas comunidades humanas, a un estado, como suele decirse, de depresión. Lo que se delinea entre las mayores exigencias de la justicia es concretamente esta justicia de volver a ajustar el equilibrio económico y social entre los dos sectores de la convivencia humana.

Nuestro ya inminente documento está para ofrecer las principales directrices inspiradas en una solidaridad humana y cristiana, consideradas las más eficaces para intento tan noble y tan grande.

Otro problema de proporciones mundiales, que interesa y reclama la angustiosa atención de Nuestro apostólico ministerio junto con la cooperación de cuantos creen y viven en Cristo y su Iglesia, se halla constituido por el estado de indigencia, de miseria y de hambre en el que se debaten millones y millones de vidas humanas. De aquí el descontento, que se torna a veces en cruel realidad, de las relaciones entre las comunidades políticas económicamente desarrolladas y las económicamente infradesarrolladas. Este es precisamente el llamado problema de la edad moderna, aunque diciendo todo y diciendo verdad, en el estudio de la historia de los pueblos, abarcando las vicisitudes seculares de todos los núcleos humanos esparcidos por el mundo, en pasados tiempos pudo casi considerarse como inexorable, teniendo en cuenta las causas antiguas y continuas de retraso de los sistemas económicos, en relación con las condiciones infelices de muchas regiones.

Justamente, santamente -amados hijos- ha de ser proclamado y exaltado el principio de la solidaridad entre todos los seres humanos; y recordando y predicando muy alto el deber que tanto las comunidades como cada uno de los individuos tienen, cuando disponen abundantemente de medios de subsistencia, de ir en auxilio hacia cuantos se encuentran en condiciones de malestar.

Mas el auxilio de “emergencias” no suprime de raíz las causas de este malestar. Por lo tanto, se impone la obra de colaboración en el plano mundial, obra que sea desinteresada, multiforme, encaminada a poner a disposición de los países económicamente infradesarrollados grandes capitales e inteligentes competencias técnicas, aptas para favorecer paralelamente el desarrollo económico y el progreso social, cuidando, con una sana y benéfica previsión, de interesar a los primeros y principales “protagonistas” mismos del trabajo humano, en la realización de su propia elevación individual, familiar y social.

Primera luz y fuerza:
el precepto del Señor

7. Se trata de una gran empresa, finalidad noble y apremiante para la paz misma del mundo. Para llevarla a feliz término, confiriéndole incesante vigor, son imprescindibles las relaciones de sincera comprensión y de activa colaboración entre los pueblos. Lo cual supone -y ahora Nos place volver a confirmarlo ante este cielo benigno, y ante este templo, el máximo de la cristiandad- supone, repetimos, el praeceptum Domini, que afirma y proclama el reconocimiento y el respeto de un orden moral, válido para todos: que reconozca su fundamento en Dios tutor y vengador, distribuidor del bienestar, de la riqueza y de la misericordia; y reivindicador terrible, a quien nadie se sustrae, de la justicia y de la equidad.

Sobre este motivo, como de fondo, se coloca y se alza la intervención de la Santa Iglesia aun en el campo económico y social. Siempre el Decálogo -amados hijos-, siempre el Evangelio. Del buen Jesús, “camino, verdad, vida y luz del mundo”, taumaturgo al servicio de los sufrimientos y enfermedades humanos, mártir divino por la humana expiación, y rey victorioso y triunfal de los siglos y de los pueblos; de él es donde toma inspiración el esfuerzo por buscar la justicia, y con él se hace potente. La defensa y la elevación de los débiles ven abiertas las maravillas de la caridad, que aseguran la salvación y la resurrección de los hombres y de los grupos étnicos, la transformación de las zonas retrasadas y de los secretos deprimidos.

Esta es la gran responsabilidad que atañe a todos, a todos; y a la cual nadie puede sustraerse mientras vive. El juicio final del mundo, al terminar su destino, es éste: Venite benedicti, discedite maledicti[3]. Estas palabras son el compendio y conclusión de la historia del mundo, consumada y decidida a través de la

enumeración de las formas más variadas, concedidas o negadas, de la asistencia social de hombre a hombre, de familia a familia, de pueblo a pueblo.

8. El cuarto cuadro de la nueva Encíclica os entretendrá con visión deliciosa sobre la recomposición de la convivencia humana. El estudio de la naturaleza del hombre y de la doctrina de la Iglesia, bajo la luz de la Revelación, señala los caminos seguros para realizar una convivencia humana dignificada, pacífica y fecunda. Muy natural es que esta doctrina, al tener a la verdad como fundamento, a la justicia como finalidad, al amor como elemento propulsor, sea no sólo aprendida, sino también asimilada, difundida y traducida a la realidad.

Cierran el documento, vasto e interesante, algunas indicaciones preciosas, útiles e idóneas para alimentar y hacer siempre cada vez más activa en todos y en cada uno la conciencia de los deberes sociales.

Amados hijos: Esperad la Encíclica con alegre ansia y estudiadla bien.

9. Volviendo ahora a las muchas cosas, dichas a vosotros, en este prolongado coloquio del pastor con su grey, con el corazón abierto a los intereses del espíritu y no olvidado de los de la tierra, Nos ocurre ofreceros una imagen que os resultará placentera e instructiva.

Lo que más conmovió a todos los fieles de la Santa Iglesia, al anunciarse la encíclica *Rerum novarum* del papa León XIII, en el 1891, fue la sorpresa de escuchar como la voz de una nueva campana, que desde la torre antigua de la parroquia, de cada una de las parroquias del mundo, de ciudades o de pueblos, vino a añadirse al concierto de los otros bronces, familiares a los buenos fieles en las antiguas y pacíficas costumbres de la piedad religiosa. Aquel sonido del 1891 no fue considerado como discordante de la entonación de las otras campanas, sino más bien armonioso, vibrante y jubiloso.

Cuarenta años después, en el 1931, no una, sino muchas nuevas campanas se añadieron en la torre de la parroquia. La encíclica *Quadragesimo anno* fue el gran gesto del papa Pío XI, que dio la señal, y levantó un feliz y más amplio concierto de invitaciones y de amonestaciones sobre la cuestión social, y sobre los varios y nuevos problemas propuestos a la atención de todas las almas rectas e inspiradas en las fuentes perennes de la doctrina evangélica de significación universal.

La celebración, en estos días, de la anual conmemoración que se repite desde hace exactamente setenta años, de la *Rerum novarum* en tiempos de un más vasto desarrollo de las solicitudes maternas de la Iglesia, de los sacros Pastores y de tantos miembros del laicado en colaboración fervorosa, encaminadas a la difusión de la buena doctrina y de su inmediata y vasta aplicación, es motivo de singular exultación, y de estímulo vivo y jubiloso.

Entusiasta y fervido apostolado social

10. La alegría está en comprobar que el antiguo fervor, suscitado por el gesto del papa León y renovado por sus sucesores, perdura y promueve entusiasmo, y fortifica sentimientos y propósitos de buen apostolado social.

En esta sazón, desde la torre antigua y desde las nuevas, multiplicadas por llanuras y montañas, doquier que la naturaleza atrae y ofrece fecunda sus dones, ya no es el penetrante sonido de una o de varias campanas, sino de todo un intenso repicar, toda una fiesta de bronces, de armonías que vibran para gloria difusa de Jesucristo, hijo de Dios, hermano nuestro, maestro, redentor y salvador del género humano; que se proyecta siempre en las misteriosas efusiones de su gracia sobre las almas, no sólo en preparar y encaminar hacia los bienes celestiales, sino que influye también sobre los cuerpos y sobre todo lo que es verdadero bienestar de la vida en la tierra, para el orden civil y social.

El estímulo que nos es lícito y fructuoso sacar de esta conmemoración y de otras manifestaciones que a ésta seguirán casi doquier en el mundo, quiere inspirarse en las palabras que el evangelista San Juan, el predilecto del Señor, ha escrito en la primera de sus tres cartas, y de la cual, precisamente hoy por la mañana, nos ha tocado gustar en el Breviario algunos rasgos impresionantes.

Enseñanza, pues, referida por el apóstol de Jesús es que “Dios es luz, y en él no hay tiniebla alguna”[4]. Conviene vivir en esta luz en una recíproca comunión con El. Si tuviésemos pecado, la sangre de Jesús, su Hijo, nos purifica; pues Jesús es propiciación por los pecados de todo el mundo. Y otras persuasivas palabras son éstas: “Necesario es saber vivir y caminar con Cristo”. “Qui dicit se in ipso manere, debet sicut ille ambulavit, et ipse ambulare”[5].

¡Cuán magnífico programa es éste, de vida cristiana y de apostólica actividad social! Vivir en Cristo que es luz divina, caridad universal; moverse sobre sus huellas y en compañía suya: in ipso manere: cum ipso ambulare, que es actividad dinámica y tranquila, ordenada y pacífica, en loa de Dios, en servicio de la justicia, de la equidad, de la fraternidad humana y cristiana.

Operando así y moviéndonos así, estamos en la verdad -digámoslo humildemente con las palabras mismas de nuestro San Juan-: Estamos en la Verdad, esto es, en Dios: en su hijo Jesucristo, al que sea gloria y bendición en los siglos. Amén, Amén[6].

MATER ET MAGISTRA

Carta encíclica sobre los recientes desarrollos de la cuestión social
a la luz de la doctrina cristiana

- * I. ENSEÑANZAS DE LA ENC. “RERUM NOVARUM” Y OPORTUNOS DESARROLLOS DEL MAGISTERIO DE PIO XI Y PIO XII
- * II. DETERMINACIONES Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA “RERUM NOVARUM”
- * III. NUEVOS ASPECTOS DE LA CUESTION SOCIAL
- * IV. REAJUSTE DE LAS RELACIONES DE LA CONVIVENCIA: EN LA VERDAD, EN LA JUSTICIA, EN LA CARIDAD

Madre y Maestra de todos los pueblos, la Iglesia universal fue fundada por Jesucristo a fin de que todos, a lo largo de los siglos, viniendo a ella y recibiendo un abrazo, encontrarán plenitud de más alta vida y garantía de salvación.

A esta Iglesia, columna y fundamento de la verdad[7], ha confiado su santísimo Fundador una doble misión: la de engendrar hijos, y la de educarlos y regirlos, guiando con materno cuidado la vida de los individuos y de los pueblos, cuya gran dignidad siempre miró ella con el máximo respeto y defendió con solicitud.

[2] El cristianismo, en efecto, es unión de la tierra con el cielo, en cuanto que toma al hombre en su ser concreto -espíritu y materia, inteligencia y voluntad- y lo invita a elevar la mente desde las mudables condiciones de la vida terrenal hacia las alturas de la vida eterna, que será consumación interminable de felicidad y de paz.

[3] Y así, la Santa Iglesia, aunque tiene como principal misión el santificar las almas y hacerlas partícipes de los bienes del orden sobrenatural, sin embargo, se preocupa con solicitud de las exigencias de la vida cotidiana de los hombres, no sólo en cuanto al sustento y a las condiciones de vida, sino también en cuanto a la prosperidad y a la cultura en sus múltiples aspectos y según las diversas épocas.

[4] La Santa Iglesia, al realizar todo esto, cumple el mandato de su Fundador, Cristo, que sobre todo se refiere a la salvación eterna del hombre, cuando dice: Yo soy el camino, la verdad y la vida[8] y Yo soy la luz del mundo[9]; y en otro lugar, al mirar la multitud hambrienta, compadecido prorrumpe en las palabras: Me da compasión de esta muchedumbre[10], dando así prueba de preocuparse también de las exigencias terrenales de los pueblos. Y el Divino Redentor muestra este cuidado no sólo con palabras, sino también con los ejemplos de su vida, cuando para calmar el hambre de la multitud, más de una vez multiplicó el pan milagrosamente. [5] Y con este pan dado como alimento del cuerpo quiso anunciar aquel celestial alimento de las almas, que había de dar a los hombres en la víspera de su Pasión.

[6] No es, pues, de admirar que la Iglesia católica, imitando a Cristo y siguiendo su mandato, haya mantenido constantemente en alto la antorcha de la caridad durante dos mil años, es decir, desde la institución de los antiguos Diáconos hasta nuestros tiempos, no sólo con preceptos, sino también con ejemplos ampliamente ofrecidos; caridad que, al armonizar los preceptos de mutuo amor con la práctica de los mismos, realiza admirablemente el mandato de este doble dar, que compendia la doctrina y la acción social de la Iglesia.

2. [7] Ahora bien, insigne documento -por todos reconocido- de esta doctrina y acción, desarrolladas a lo largo de los siglos de la Iglesia, es sin duda la inmortal encíclica *Rerum novarum*[11], promulgada hace setenta años por Nuestro Predecesor, de f. m., León XIII, para proclamar los principios, según los cuales se pudiera resolver cristianamente la cuestión obrera.

[8] Pocas veces la palabra de un Pontífice tuvo como entonces una resonancia tan universal, así por la profundidad de la argumentación y por su amplitud como por el vigor de su estilo. En realidad aquellas orientaciones y aquellos llamamientos tuvieron tanta importancia que nunca y de ningún modo podrán caer en el olvido. Se abrió un camino nuevo a la acción de la Iglesia, cuyo Pastor Supremo, como haciendo propias las dolencias, los gemidos y las aspiraciones de los humildes y de los oprimidos, se alzó, como nunca antes, en abogado y defensor de sus derechos.

[9] Y hoy, aun habiendo pasado un largo periodo de tiempo, continúa todavía operante la eficacia de aquel Mensaje, no sólo en los documentos de los Pontífices sucesores de León XIII, que en sus enseñanzas sociales se refieren continuamente a la Encíclica leoniana, ya para inspirarse en ella, ya para aclarar su alcance, siempre para proporcionar incentivo a la acción de los católicos; sino también en los ordenamientos jurídicos mismos de los pueblos. Prueba de ello es el que los principios cuidadosamente profundizados, las directrices históricas y los paternos llamamientos contenidos en la magistral Encíclica de Nuestro Predecesor, todavía hoy conservan su primitivo valor; más aún, sugieren nuevos y vitales criterios con que los hombres se pongan en grado de juzgar rectamente el contenido y las proporciones de la cuestión social, tal como hoy se presenta, y se decidan a asumir la correspondiente responsabilidad.

I. ENSEÑANZAS DE LA ENC. “RERUM NOVARUM” Y OPORTUNOS DESARROLLOS DEL MAGISTERIO DE PIO XI Y PIO XII

*Los tiempos de la “Rerum novarum”

*Caminos de reconstrucción

*“Quadragesimo anno”

*Rm. Pentecostés 1941

*Ulteriores cambios

*Fines de la nueva Encíclica

Los tiempos de la “Rerum novarum”

3. [10] León XIII habló en años de transformaciones radicales, de fuertes contrastes y de acerbos rebeliones. Las sombras de aquel tiempo nos hacen apreciar más claramente la luz que dimana de su enseñanza.

[11] Como es sabido, en aquel entonces la concepción del mundo económico, más difundida y puesta por obra en mayor escala, era una concepción naturalista, que niega toda relación entre la moral y la economía. Motivo único de la acción económica, se afirmaba, es el provecho individual. Ley suprema reguladora de las relaciones entre los factores económicos es una libre concurrencia sin límite alguno. Intereses de los capitales, precios de las mercancías y de los servicios, ganancias y salarios se determinan pura y mecánicamente según las leyes del mercado. El Estado debe abstenerse de cualquier intervención en el campo económico. Las asociaciones sindicales, según las diversas naciones, o se prohíben, o se toleran o se consideran tan sólo como de derecho privado.

[12] En un mundo económico así concebido, la ley del más fuerte encontraba plena justificación en el plano teórico y dominaba el terreno de las relaciones concretas entre los hombres. De lo cual resultaba un orden económico totalmente turbado, desde sus mismas raíces.

[13] Y así, mientras riquezas incontables se acumulaban en manos de unos pocos, las clases trabajadoras se encontraban en condiciones de creciente malestar. Salarios insuficientes o de hambre, agotadoras condiciones de trabajo y sin ninguna consideración a la salud física, a la moral y a la fe religiosa. Inhumanas, sobre todo, las condiciones de trabajo a las que frecuentemente eran sometidos los niños y las mujeres. Siempre surgía amenazador el espectro del paro. La familia, sujeta a un proceso de desintegración.

[14] Como consecuencia, profunda insatisfacción entre las clases trabajadoras, en las cuales cundía y se aumentaba el espíritu de protesta y de rebeldía. Esto explica por qué entre aquellas clases encontraban amplio favor las teorías extremistas que proponían remedios peores que los males que habían de corregirse.

Caminos de reconstrucción

4. [15] En aquel conflicto tocó a León XIII publicar su Mensaje social -la *Rerum novarum*- fundado en la misma naturaleza humana, y ajustado a los principios y al espíritu del Evangelio; Mensaje que al aparecer suscitó, aun entre no sorprendentes oposiciones, universal admiración y entusiasmo.

Ciertamente no era la primera vez que la Sede Apostólica descendía al campo de los intereses terrenales, en defensa de los débiles. Ya otros documentos del mismo León XIII habían allanado el camino; pero entonces se formuló una síntesis orgánica de los principios y una perspectiva histórica tan amplia que hacen de la encíclica *Rerum novarum* una suma del Catolicismo en el campo económico-social.

[16] No fue aquel un acto sin audacia. Mientras algunos osaban acusar a la Iglesia católica de que, frente a la cuestión social se limitaba a predicar a los pobres la resignación y a exhortar a los ricos a la generosidad, León III no dudó en proclamar y defender los legítimos derechos de los obreros.

Y al entrar a exponer los principios de la doctrina católica en el campo social declaraba solemnemente: Con plena confianza, y por propio derecho Nuestro, entramos a tratar de esta materia: se trata ciertamente de una cuestión en la que no es aceptable ninguna solución, si no se recurre a la religión y a la Iglesia[12].

[17] Muy bien conocéis, Venerables Hermanos, aquellos principios básicos expuestos por el inmortal Pontífice con tanta claridad como autoridad, según los cuales debe reconstruirse el sector económico-social de la humana convivencia.

[18] Primero miran al trabajo, que debe ser valorado y tratado no como una mercancía, sino como directa actuación de la persona humana. Para la gran mayoría de los hombres, el trabajo es la única fuente de la que obtienen los medios de subsistencia; por esto su remuneración no puede dejarse a merced del juego mecánico de las leyes del mercado, sino que se debe determinar según la justicia y la equidad, las cuales en caso contrario quedarían profundamente lesionadas, aunque el contrato de trabajo hubiese sido estipulado libremente por las dos partes.

[19] A ello se añade que la propiedad privada, incluso la de los bienes de producción, es un derecho natural que el Estado no puede suprimir. Es intrínseca a ella una función social; por lo cual es un derecho que se ejercita no sólo en provecho propio, sino también en el de los demás.

[20] El Estado, cuya razón de ser es la realización del bien común en el orden temporal, no puede permanecer ausente del mundo económico; debe estar presente en él para promover con oportunidad la producción de una suficiente abundancia de bienes materiales, cuyo uso es necesario para practicar las virtudes^[13] y para tutelar los derechos de todos los ciudadanos, sobre todo de los más débiles: tales son los obreros, las mujeres, los niños. Es también deber indeclinable suyo contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros.

[21] Corresponde, además, al Estado procurar que los contratos de trabajo estén regulados según la justicia y la equidad, y que en los lugares de trabajo no sufra mengua, en el cuerpo ni en el espíritu, la dignidad de la persona humana. A este respecto, en la Encíclica leoniana se señalan las líneas según las cuales se ha estructurado, no siempre en la misma forma, la legislación social de las Comunidades políticas en la época contemporánea; líneas que, como ya observaba Pío XI en la encíclica *Quadragesimo anno*^[14], han contribuido eficazmente al nacimiento y al desarrollo de la nueva y nobilísima rama del derecho, llamada el Derecho laboral.

[22] A los trabajadores, se afirma asimismo en la Encíclica, se les reconoce como natural el derecho de formar asociaciones, ya exclusivamente de obreros, ya mixtas de obreros y patronos; y también el derecho ya de conferirles la estructura y organización que juzgaren más idónea para asegurar sus legítimos intereses económico-profesionales, ya de moverse con autonomía y por propia iniciativa en el interior de las mismas, en la forma más favorable a sus intereses.

[23] Obreros y empresarios deben regular sus mutuas relaciones inspirándose en el principio de la solidaridad humana y de la fraternidad cristiana, ya que tanto la concurrencia de tipo liberal como la lucha de clases de tipo marxista son antinaturales y muy contrarias a las enseñanzas cristianas.

[24] Tales son, Venerables Hermanos, los principios fundamentales según los cuales se rige un verdadero orden económico-social.

[25] Por lo tanto, no debe extrañar que los católicos más capaces, atentos al llamamiento de la Encíclica, hayan dado vida a muchas iniciativas para traducir en realidad aquellos principios. Y sobre la misma línea se han movido también, bajo el impulso de exigencias objetivas de la misma naturaleza, hombres de buena voluntad de todos los Países del mundo.

[26] Con razón, pues, la Encíclica ha sido y es aún reconocida como la Carta magna[15] de la verdadera instauración de un nuevo orden económico-social.

“Quadragesimo anno”

5. [27] Pío XI, Nuestro Predecesor de s. m., a cuarenta años de distancia, conmemora la encíclica *Rerum novarum* con un nuevo documento solemne: la encíclica *Quadragesimo anno*[16].

[28] En este documento, el Sumo Pontífice confirma que la Iglesia tiene el derecho y el deber de aportar su insustituible concurso a la feliz solución de los apremiantes y gravísimos problemas sociales que angustian a la familia humana; corrobora los principios fundamentales y las directrices históricas de la Encíclica leoniana; aprovecha, además, la ocasión para precisar algunos puntos de doctrina, sobre los cuales habían surgido dudas entre los católicos, y para desarrollar el pensamiento social cristiano conforme a las nuevas circunstancias de los tiempos.

[29] Las dudas se referían, en modo especial, a la propiedad privada, al régimen de salarios, a la conducta de los católicos ante una determinada forma de socialismo moderado.

[30] En cuanto a la propiedad privada, Nuestro Predecesor confirma el carácter de derecho natural, que le compete, y acentúa su aspecto social y su función respectiva.

[31] Respecto al régimen de salarios, rechaza la tesis que lo califica de injusto por naturaleza; pero reprueba las formas inhumanas e injustas con que

no pocas veces se ha llevado a la práctica; ratifica y desarrolla los criterios en que debe inspirarse y las condiciones que deben cumplirse para que, en él, no sean quebrantadas la justicia y equidad.

[32] En esta materia, claramente indica Nuestro Predecesor que en las presentes circunstancias es oportuno suavizar el contrato de trabajo con elementos tomados del contrato de sociedad, de tal manera que los obreros lleguen a participar, ya en la propiedad, ya en la administración, ya en una cierta proporción de las ganancias logradas[17].

[33] Hay que considerar asimismo de suma importancia doctrinal y práctica esta su afirmación de que el trabajo no se estimará en justicia ni se remunerará con equidad, si no se atiende a su carácter individual y social[18]. Por consiguiente, al determinar la remuneración, declara el Pontífice, la justicia exige que se tengan muy presentes, además de las necesidades individuales de los trabajadores y su responsabilidad familiar, las condiciones de los organismos productores, donde los trabajadores ejercen su actividad, y las exigencias del bien económico público[19].

[34] El Pontífice proclama que la oposición entre comunismo y Cristianismo es radical, y concreta que de ningún modo puede admitirse que los católicos militen en las filas del socialismo moderado: ya porque es una concepción de la vida limitada al ámbito del tiempo, en la que el bienestar material se estima como supremo objetivo de la sociedad; ya porque en él se propugna una organización social de la convivencia atendiendo únicamente al fin de la producción, con grave perjuicio de la libertad humana; ya porque en él falta todo principio de verdadera autoridad social.

[35] Pero no escapa a la atención de Pío XI que en los cuarenta años pasados desde la promulgación de la Encíclica leoniana la situación histórica había sufrido un profundo cambio. Efectivamente, la libre concurrencia, en virtud de una dialéctica que le era intrínseca, había terminado por destruirse o casi destruirse a sí misma; había conducido a una gran concentración de la riqueza y a la acumulación de un poder económico enorme en manos de pocos, y éstos muchas veces no son ni dueños siquiera, sino sólo depositarios y administradores, que rigen el capital a su voluntad y arbitrio[20].

[36] Por lo tanto, como acertadamente observa el Sumo Pontífice, la libre concurrencia se ha destrozado a sí misma: la prepotencia económica ha suplantado al mercado libre; al deseo de lucro ha sucedido la ambición del predominio; toda la economía se ha hecho extremadamente dura, cruel, implacable[21], determinando la sumisión de los poderes públicos a los intereses de grupo, y desembocando en el imperialismo internacional del dinero.

[37] Para poner remedio a tal situación, el Supremo Pastor indica como principios fundamentales la reinserción del mundo económico en el orden moral y el logro de los intereses, individuales y de grupo, dentro del ámbito del bien común. Esto lleva consigo, según sus enseñanzas, el reajuste de la convivencia mediante la reconstrucción de organismos intermedios autónomos con fines económico-profesionales, creados libremente por los respectivos miembros y no impuestos por el Estado; el restablecimiento de la autoridad de los poderes públicos en el desenvolvimiento de las funciones que son de su competencia respecto a la realización del bien común; la colaboración en el plano mundial entre las Comunidades políticas, aun en el campo económico.

[38] Mas los motivos de fondo que caracterizan la magistral Encíclica de Pío XI pueden reducirse a dos. Primer motivo: que no se puede tomar como criterio supremo de la actividad y de las instituciones del mundo económico el interés individual o de grupo, ni la libre concurrencia, ni el predominio económico, ni el prestigio de la nación o su potencia, ni otros criterios semejantes.

[39] En cambio, se consideran criterios supremos de estas actividades y de estas instituciones la justicia y la caridad sociales.

[40] Segundo motivo: que debemos afanarnos por dar vida a un ordenamiento jurídico -interno e internacional, con un complejo de instituciones estables, tanto públicas como privadas- inspirado en la justicia social, con el cual vaya acorde la economía, de tal manera que resulte menos difícil a los economistas desarrollar sus actividades en armonía con las exigencias de la justicia, dentro de la esfera del bien común.

Rm. Pentecostés 1941

6. [41] También ha contribuido no poco Pío XII, Predecesor Nuestro de v. m., a definir y a desarrollar la doctrina social cristiana. El 1 de junio de 1941, en la solemnidad de Pentecostés, transmitía un radiomensaje para llamar la atención del mundo católico sobre una conmemoración que merece esculpirse con caracteres de oro en los fastos de la Iglesia; esto es, sobre el quincuagésimo aniversario de la publicación... de la fundamental encíclica social *Rerum novarum*, de León XIII... [22]; y para dar a Dios Omnipotente... humildes gracias por el don que... prodigó a la Iglesia con aquella Encíclica de su Vicario en la tierra, y para alabarlo por el soplo del Espíritu renovador que por medio de ella se derramó desde entonces más creciente sobre la humanidad entera[23].

[42] En el radiomensaje el gran Pontífice reivindica para la Iglesia la indiscutible competencia para juzgar si las bases de un determinado ordenamiento social están de acuerdo con el orden inmutable que Dios Creador y Redentor ha manifestado por medio del derecho natural y de la revelación[24]; confirma la perenne vitalidad y la inagotable fecundidad de las enseñanzas de la encíclica *Rerum novarum*, y aprovecha la ocasión para dar ulteriores directrices morales sobre tres valores fundamentales de la vida social y económica..., que se entrecruzan, se unen y completan mutuamente. Estos son: el uso de los bienes materiales, el trabajo, la familia[25].

[43] Por lo que se refiere al uso de los bienes materiales, Nuestro Predecesor afirma que el derecho de cada hombre a usar de estos bienes para su sustento obtiene prioridad frente a cualquier otro derecho de contenido económico; y esto también frente al derecho de propiedad. Ciertamente, añade Nuestro Predecesor, también el derecho de propiedad sobre los bienes es un derecho natural; sin embargo, según el orden objetivo establecido por Dios, el derecho de propiedad está dispuesto de tal manera que no puede constituir obstáculo para que sea satisfecha la ineludible exigencia de que los bienes, creados por Dios para todos los hombres, equitativamente afluayan a todos, según los principios de la justicia y de la caridad[26].

[44] En orden al trabajo, reiterando la doctrina de la Encíclica leoniana, Pío XII confirma que es un deber y un derecho de cada uno de los seres humanos.

Luego a éstos corresponde, en primer término, regular sus mutuas relaciones de trabajo. Sólo en el caso de que los interesados no cumplan o no puedan cumplir su función, corresponde... al Estado, como deber suyo, el intervenir en el campo, en la división y en la distribución del trabajo, según la forma y medida que requiera el bien común rectamente entendido[27].

[45] Por lo que se refiere a la familia, el Sumo Pontífice afirma que la propiedad privada de los bienes materiales también debe ser considerada como espacio vital de la familia; es decir, como un medio idóneo para asegurar al padre de familia la sana libertad de que tiene necesidad para cumplir los deberes que el Creador le ha señalado, concernientes al bienestar físico, espiritual y religioso de la familia[28]. Esto determina asimismo el derecho que tiene la familia de emigrar. Sobre este punto Nuestro Predecesor advierte que si los Estados, tanto los que permiten la emigración como los que acogen a los emigrados, procuran eliminar cuanto pueda ser impedimento a que surja y se desenvuelva una verdadera confianza[29] entre sí mismos, de ello se seguirá una utilidad recíproca, que contribuirá también a aumentar el bienestar humano y el progreso de la cultura.

Ulteriores cambios

7. [46] El estado de las cosas, ya tan cambiado en la época de la conmemoración hecha por Pío XII, ha sufrido en estos veinte años profundas innovaciones, así en lo interior de las Comunidades políticas, como en sus mutuas relaciones.

[47] En el campo científico-técnico-económico: el descubrimiento de la energía nuclear, sus primeras aplicaciones a fines bélicos, su sucesiva y creciente utilización para usos civiles; las ilimitadas posibilidades descubiertas por la química en las producciones sintéticas; el extenderse la automatización y la automación en el sector industrial y en el de los servicios; la modernización de la agricultura; la casi total desaparición de las distancias en las comunicaciones, sobre todo por efecto de la radio y de la televisión; la rapidez creciente de los transportes; la conquista iniciada de los espacios interplanetarios.

[48] En el campo social: el desarrollo de los sistemas de seguros sociales, y, en algunas Comunidades políticas económicamente desarrolladas, la instauración de sistemas de seguridad social; en los movimientos sindicales, la formación y

acrecentamiento de una actitud de responsabilidad respecto a los mayores problemas económico-sociales; una progresiva elevación de la instrucción básica; un bienestar cada vez más extendido; la creciente movilidad social y la consiguiente reducción de las distancias entre las clases; el interés del hombre de cultura media por los hechos cotidianos de dimensiones mundiales. Además, la aumentada influencia de los sistemas económicos en un número siempre creciente de Comunidades políticas hace resaltar más los desequilibrios económico-sociales entre el sector de la agricultura, por una parte, y el sector de la industria y de los servicios, por otra; entre zonas económicamente desarrolladas y zonas económicamente menos desarrolladas en el interior de cada una de las Comunidades políticas; y, en el plano mundial, los desequilibrios económico-sociales, aún más estridentes, entre los Países económicamente avanzados y los Países económicamente en vías de desarrollo.

[49] En el campo político: la participación de un siempre creciente número de ciudadanos de diversas condiciones sociales en la vida pública de muchas Comunidades políticas; la extensión y profundización, cada vez mayor, de la acción de los poderes públicos en el campo económico-social. A esto se añade, además, en el plano internacional, el ocaso de los regímenes coloniales y la independencia política que han obtenido los pueblos de Asia y Africa; la multiplicación y la intensificación de las relaciones entre los pueblos y la profundización de su interdependencia; el nacimiento y desarrollo de una red cada vez más rica en organismos de dimensiones mundiales, con tendencia a inspirarse en criterios supranacionales: organismos con fines económicos, sociales, culturales y científicos, o, finalmente, políticos.

Fines de la nueva Encíclica

8. [50] Nos, por lo tanto, sentimos el deber de mantener viva la antorcha encendida por Nuestros grandes Predecesores, y de exhortar a todos para que en sus documentos busquen impulso y orientación para resolver la cuestión social en la forma más conforme a las necesidades de nuestro tiempo. Por este motivo, al conmemorar en forma solemne la Encíclica leoniana, Nos complacemos en aprovechar esta ocasión para confirmar y precisar puntos de doctrina ya expuestos por Nuestros Predecesores, y, al mismo tiempo, desarrollar el pensamiento de la Iglesia sobre los nuevos y más importantes problemas del actual momento.

II. DETERMINACIONES Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA “RERUM NOVARUM”

*iniciativa personal, e intervención de los poderes públicos en el campo económico

*“Socialización”

*remuneración del trabajo

*exigencias de la justicia frente a las estructuras productoras

*propiedad privada

*reafirmación del derecho de propiedad

*propiedad pública

*función social (prop. priv.)

Iniciativa personal, e intervención de los poderes públicos en el campo económico

9. [51] Ante todo, debe afirmarse que el mundo económico es creación de la iniciativa personal de cada uno de los ciudadanos, ya en su actividad individual, ya en el seno de las diversas asociaciones para el logro de intereses comunes.

[52] En él, sin embargo, por las razones ya aducidas por Nuestros Predecesores, deben estar también activamente presentes los poderes públicos a fin de promover, en las formas debidas, el desarrollo productivo en función del progreso social para beneficio de todos los ciudadanos.

[53] Su acción, tiene carácter de orientación, de estímulo, de coordinación, de suplencia y de integración. Debe inspirarse en el principio de subsidiariedad[30] formulado por Pío XI en la encíclica *Quadragesimo anno*: Queda en la filosofía social fijo y permanente aquel importantísimo principio que ni puede ser suprimido ni alterado; como es ilícito quitar a los particulares lo que con su propia iniciativa y propia industria pueden realizar para encomendarlo a la comunidad,

así también es injusto, y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación para el recto orden social, confiar a una sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores e inferiores. Toda acción de la sociedad debe, por su naturaleza, prestar auxilio a los miembros del cuerpo social, mas nunca absorberlos y destruirlos[31].

[54] Es verdad que los actuales avances científicos y de las técnicas de producción ofrecen a los poderes públicos mayores posibilidades concretas de reducir los desniveles entre los diversos sectores de la producción, entre las diversas zonas dentro de las Comunidades políticas y entre las diversas Naciones en el plano mundial; como también de contener las oscilaciones en el sucederse de las situaciones económicas, y de afrontar con esperanza de resultados positivos los fenómenos de la desocupación de masas. Por consiguiente, los poderes públicos, responsables del bien común, no pueden menos de sentirse obligados a desenvolver en el campo económico una acción multiforme, más vasta, más profunda y más orgánica, como también a acomodar a esta finalidad las instituciones, los empleos, los instrumentos y los métodos de acción.

[55] Pero siempre debe afirmarse el principio de que la presencia del Estado en el campo económico, por extensa y profunda que sea, no se encamina a empequeñecer cada vez más la esfera de la libertad en la iniciativa personal de los individuos, sino más bien a garantizar a esa esfera la mayor amplitud posible, tutelando efectivamente, para todos y cada uno, los derechos esenciales de la persona; entre los cuales se ha de reconocer el derecho que cada persona tiene de ser y permanecer normalmente como primer responsable de su propia manutención y de la de su propia familia, lo cual exige que en los sistemas económicos esté permitido y facilitado, a cada individuo, el libre desarrollo de la actividad de una profesión provechosa.

[56] Por lo demás, la misma evolución histórica pone de relieve cada vez con mayor claridad que, entre los hombres, no puede existir una convivencia ordenada y fecunda sin una cooperación, en el campo económico, así de los particulares como de los poderes públicos; aportación simultánea, concordemente realizada y proporcional a las exigencias del bien común, todo ello según las variables condiciones de los tiempos y de las costumbres.

[57] Y así es como la experiencia atestigua frecuentemente que, donde falta la iniciativa personal de los particulares, domina la tiranía política; pero hay, además, estancamiento de los sectores económicos destinados a producir, sobre todo, la gama indefinida de los bienes de consumo y de los servicios que se refieren no sólo a las necesidades materiales, sino también a las exigencias del espíritu: bienes y servicios que exigen, de un modo especial, la genialidad creadora de los individuos.

[58] En cambio, donde falta o es defectuosa -en el orden económico- la debida actuación del Estado, reina un desorden irremediable, con el abuso de los débiles por parte de los fuertes menos escrupulosos, que prosperan en todas tierras y en todos tiempos, como la cizaña entre el trigo.

“Socialización”

Origen y amplitud de este fenómeno

10. [59] Uno de los aspectos típicos que caracterizan a nuestra época es la “socialización”, entendida como un progresivo multiplicarse de las relaciones de convivencia, con diversas formas de vida y actividad asociada, e institucionalización jurídica. Como origen y fuente de este hecho aparecen múltiples factores históricos, entre los que deben contarse los progresos científico-técnicos, una mayor eficiencia productiva y un nivel de vida más alto en los ciudadanos.

[60] La “socialización” es al mismo tiempo reflejo y causa de una creciente intervención de los poderes públicos aun en los sectores más delicados, como los relativos a la sanidad, la instrucción y la educación de las nuevas generaciones, la orientación profesional, los métodos para la reeducación y readaptación de sujetos en cualquier manera deficientes; pero es también fruto y expresión de una tendencia natural, casi incontenible, de los seres humanos: la tendencia a asociarse para conseguir los bienes que, siendo aspiración de cada uno, superan la capacidad y los medios de que aisladamente pueden disponer los individuos; tendencia, que ha dado vida, sobre todo en los últimos tiempos, a una rica serie de grupos, de movimientos, de asociaciones, de instituciones para fines económicos, culturales y recreativos, sociales, deportivos, profesionales y políticos, que han surgido doquier, dentro de cada una de las Comunidades nacionales, y en el plano mundial.

Valoración

11. [61] Es claro que la “socialización” así entendida lleva consigo muchas ventajas. En efecto, hace que puedan satisfacerse muchos derechos de la persona, particularmente los llamados económico-sociales, como, por ejemplo, el derecho a los medios indispensables para el sustento humano, a la asistencia sanitaria, a una instrucción básica más elevada, a una formación profesional más completa, a la habitación, al trabajo, a un descanso conveniente, a la honesta recreación. Además, gracias a la organización, cada vez más perfecta, de los medios modernos de la difusión, del pensamiento -prensa, cine, radio, televisión- los particulares pueden participar en los acontecimientos humanos de esfera mundial, y ello doquier se encuentren.

[62] Pero al mismo tiempo la “socialización” multiplica las formas organizativas y hace cada vez más circunstanciada la reglamentación jurídica de las mutuas relaciones entre todos los ciudadanos. Consiguientemente restringe el radio de la libertad en la actuación individual de cada hombre, y utiliza medios, sigue métodos y crea ambientes que dificultan el que cada uno piense independientemente de los influjos externos, obre por iniciativa propia, ejercite su responsabilidad y afirme y enriquezca su persona. ¿Habrá, pues, de concluirse que la “socialización”, al crecer en amplitud y profundidad, convertirá necesariamente a los hombres en autómatas? Es una interrogación, a la cual se debe responder negativamente.

[63] La “socialización” no ha de considerarse como un producto de fuerzas naturales que obran fatalmente, sino que, como hemos observado, es creación de los hombres, seres conscientes, libres e inclinados naturalmente a obrar con responsabilidad, aunque en su acción se ven obligados a reconocer y respetar las leyes del desarrollo económico y del progreso social y no pueden sustraerse del todo a las influencias del medio ambiente.

[64] Por lo cual creemos que la “socialización” puede y debe realizarse de modo que se obtengan las máximas ventajas que consigo pueda traer, pero que se eviten o, por lo menos, se reduzcan cuanto posible sus efectos negativos.

[65] Mas para así lograrlo, se requiere que en los hombres investidos de autoridad pública presida y gobierne una recta concepción del bien común;

concepción, que ha de respetar el conjunto de las condiciones sociales que permiten y favorecen, en los seres humanos, el desarrollo integral de su persona. Creemos, además, necesario que los organismos intermedios y las múltiples iniciativas sociales, en las cuales tiende ante todo a expresarse y realizarse la “socialización”, gocen de una efectiva autonomía respecto a los poderes públicos y vayan tras sus intereses específicos con relaciones de leal colaboración mutua, y en subordinación a las exigencias del bien común. Y no es menos necesario que dichos organismos presenten el aspecto y el carácter de verdaderas comunidades, lo cual tan sólo se manifestará cuando los respectivos miembros siempre sean tratados como personas y sean estimulados a tomar parte activa en su vida societaria.

[66] En el desarrollo de las formas organizativas de la sociedad contemporánea, el orden se realiza cada vez más mediante el equilibrio renovado entre una exigencia de colaboración autónoma y activa de todos, individuos y grupos, y una oportuna actuación estatal, que coordina y dirige convenientemente la iniciativa privada.

[67] Si la “socialización” se cumple en el ámbito del orden moral siguiendo las líneas indicadas, no trae, de por sí, peligros graves de cargas excesivas en daño de los ciudadanos como individuos; en cambio, contribuye a fomentar en ellos la afirmación y el desarrollo de las cualidades propias de la persona; además, se concreta en una reconstrucción orgánica de la convivencia que Nuestro predecesor Pío XI en la encíclica *Quadragesimo anno*[32] proponía y defendía como condición indispensable para que queden satisfechas las exigencias de la justicia social.

Remuneración del trabajo

Criterios de justicia y equidad

12. [68] Profunda amargura embarga Nuestro ánimo ante el espectáculo inmensamente triste de innumerables trabajadores de muchas Naciones y aun de Continentes enteros, a los cuales se les da un salario que les somete, a ellos y a sus familias, a condiciones de vida infrahumana. Esto, sin duda, se debe, además, al hecho de que en aquellas Naciones y en aquellos Continentes el proceso de la industrialización está o en sus comienzos o todavía en fase no suficientemente avanzada.

[69] Pero en algunas de esas Naciones la abundancia y el lujo desenfrenado de unos pocos privilegiados contrastan de manera estridente y ofensiva con las condiciones de extremo malestar de los más; en otras todavía hoy se obliga a la actual generación a vivir con privaciones inhumanas para aumentar la eficiencia de la economía nacional según ritmos acelerados que sobrepasan los límites que la justicia y la humanidad consienten; mientras en otras Naciones un elevado tanto por ciento de la renta se consume en robustecer o mantener un mal entendido prestigio nacional o se gastan sumas enormes en armamentos.

[70] Además, en las Naciones económicamente desarrolladas no es raro comprobar cómo se fijan altas, y aun altísimas compensaciones por prestaciones de poco esfuerzo o de discutible valor, en tanto que al trabajo asiduo y provechoso de enteras categorías de ciudadanos honrados y trabajadores les corresponden muy bajas retribuciones, insuficientes o ciertamente no proporcionadas a lo que contribuyen al bien de la comunidad o a la renta de las respectivas empresas o al bien total de la economía de la nación.

[71] Por eso creemos deber Nuestro afirmar una vez más que, así como la retribución del trabajo no se puede abandonar enteramente a la ley del mercado, tampoco se puede fijar arbitrariamente, sino que debe determinarse conforme a justicia y equidad. Esto exige que a los trabajadores les corresponda una retribución tal que les permita un nivel de vida verdaderamente humano y hacer frente con dignidad a su responsabilidad familiar; pero exige además que, al determinar la retribución, se mire a su efectivo influjo en la producción y a las condiciones económicas de la empresa; a las exigencias del bien común de las respectivas Comunidades políticas, particularmente en lo que toca a las repercusiones sobre el empleo total de las fuerzas laborales de toda la Nación, así como también a las exigencias del bien común universal, o sea, de las Comunidades internacionales de diversa naturaleza y amplitud.

[72] Claro está que los criterios que acabamos de exponer valen siempre y en todas partes; pero no se puede determinar el grado en que deben ser aplicados, en los casos concretos, sin tener en cuenta la riqueza disponible: riqueza que, en cantidad y en calidad, puede variar y de hecho varía de Nación a Nación y dentro de una misma Nación, de un tiempo a otro.

Proceso de adecuación entre el desarrollo económico y el progreso social

13. [73] Mientras las economías de las diversas Naciones evolucionan rápidamente y con ritmo aún más intenso después de la última guerra, creemos oportuno llamar la atención sobre un principio fundamental, a saber: que al desarrollo económico debe ir unido y proporcionado el progreso social, de suerte que de los aumentos productivos puedan participar equitativamente todas las categorías de ciudadanos. Para ello es necesario vigilar atentamente y emplear los medios eficaces, de suerte que las desigualdades económico-sociales no aumenten, antes se atenúen lo más posible.

[74] También la economía nacional -observa justamente Nuestro predecesor Pío XII-, como fruto que es de la actividad de los hombres que trabajan unidos dentro de la comunidad del Estado, no tiene otro fin que asegurar sin interrupción las condiciones materiales en que pueda desarrollarse plenamente la vida individual de los ciudadanos. Donde esto se logre en forma duradera, el pueblo será económicamente rico, porque el bienestar general y, por consiguiente, el derecho personal de todos al uso de los bienes terrenales, se realizará entonces conforme a la finalidad establecida por el Creador[33].

De donde se sigue que la riqueza económica de un pueblo no consiste tan sólo en la abundancia total de los bienes, sino también, y aún más, en la real y eficaz distribución según justicia para garantía del desarrollo personal de los miembros de la sociedad, pues tal es la verdadera finalidad de la economía nacional.

[75] No podemos dejar de señalar aquí el hecho de que hoy, en muchas economías, las empresas medianas y grandes obtienen frecuentemente un rápido e ingente aumento de su capacidad de producción gracias a la autofinanciación. En tal caso estimamos poder afirmar que a los obreros les sea reconocido un título de crédito frente a las empresas en las que trabajan, especialmente cuando se les da una retribución no superior al salario mínimo.

[76] Acerca de esto debe recordarse el principio propuesto en la encíclica *Quadragesimo anno* por Nuestro predecesor Pío XI: Es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que es un resultado de la eficaz colaboración de ambos; y es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, trate de atribuirse a sí solo todo cuanto se logra[34].

[77] La indicada exigencia de justicia puede ser cumplida de diversas maneras, sugeridas por la experiencia. Una de ellas, y de las más deseables, consiste en hacer que los obreros, en las formas y en los grados más oportunos, puedan llegar a participar en la propiedad de las mismas empresas, puesto que hoy, lo mismo y aún más que en los tiempos de Nuestro Predecesor, con todo empeño y todo esfuerzo se ha de procurar que, al menos para lo futuro, las riquezas adquiridas se acumulen con medida equitativa en manos de los ricos, y se distribuyan con bastante profusión entre los obreros[35].

[78] Pero, además, debemos recordar que la proporción justa entre la remuneración del trabajo y las rentas ha de realizarse en armonía con las exigencias del bien común, así de la propia Comunidad política como de la entera familia humana.

[79] En un plano nacional deben considerarse como exigencias del bien común: dar ocupación al mayor número de obreros; evitar que se constituyan categorías privilegiadas, incluso entre los obreros; mantener una adecuada proporción entre salarios y precios y hacer accesibles bienes y servicios al mayor número de ciudadanos; eliminar o contener los desequilibrios entre los sectores de la agricultura, de la industria y de los servicios; realizar el equilibrio entre expansión económica y desarrollo de los servicios públicos esenciales; ajustar, en los límites de lo posible, las estructuras productivas a los progresos de las ciencias y las técnicas; lograr, finalmente, que las mejoras en el tenor de vida de la generación presente sean tales que preparen también un porvenir mejor a las generaciones futuras.

[80] Son, en cambio, exigencias del bien común en un plano mundial: evitar toda forma de competencia desleal entre las economías de los varios Países; favorecer la colaboración entre las economías nacionales mediante convenios eficaces; cooperar al desarrollo económico de las Comunidades políticas económicamente menos adelantadas.

[81] Es obvio que las indicadas exigencias del bien común, así en el plano nacional como en el mundial, también han de tenerse en cuenta cuando se trata de determinar la parte de las utilidades que corresponde asignar, en forma de beneficios, a los responsables de la dirección de las empresas; y, en forma de intereses o de dividendos, a los aportadores de capitales.

Exigencias de la justicia frente a las estructuras productoras

Estructuras conformes a la dignidad del hombre

14. [82] Las normas de justicia han de regir no sólo en la distribución de la riqueza, sino también en orden a la estructura de las empresas que desarrollan actividad productora. Porque a la naturaleza de los hombres va unida la exigencia de que, al desarrollar su actividad productora, tengan también posibilidad de cumplir su propia responsabilidad y perfeccionar su propia persona.

[83] Por lo tanto, si las estructuras, el funcionamiento, los ambientes de un sistema económico, son tales que comprometan la dignidad humana de cuantos en él despliegan su propia actividad, o les entorpezcan sistemáticamente el sentido de responsabilidad o les dificulten de algún modo la manifestación de su iniciativa personal, tal sistema económico es injusto, aun en la hipótesis de que la riqueza que produzca alcance un alto nivel y sea distribuida según criterios de justicia y equidad.

Nueva confirmación de una directriz

15. [84] No es posible determinar en un solo esquema las estructuras de un sistema económico que mejor respondan a la dignidad de los hombres y sean más idóneas para desarrollar en ellos el sentido de responsabilidad. Sin embargo, Nuestro Predecesor Pío XII traza oportunamente esta directriz:

En la agricultura, en las artes y en los oficios, en el comercio y en la industria, hay que garantizar y promover la pequeña y la mediana propiedad; las uniones cooperativas deben asegurarles los beneficios de las grandes empresas; y... ha de ofrecerse la posibilidad de moderar el contrato de trabajo mediante un contrato de sociedad[36].

Empresa artesana y empresa cooperativa

16. [85] Por lo tanto, se deben conservar y promover, en armonía con el bien común y dentro de las posibilidades técnicas, la empresa artesana, la empresa agrícola de dimensiones familiares; y también las iniciativas cooperativas, que son el complemento y perfección de las dos precedentes.

[86] Más adelante hablaremos de la empresa agrícola de dimensiones familiares. Aquí creemos oportuno hacer alguna indicación tocante a la empresa artesana y a la cooperativa.

[87] Ante todo, se debe notar bien que ambas empresas, para ser vitales, deben incesantemente ajustarse, así en las estructuras como en su funcionamiento y en la producción, a las situaciones siempre nuevas determinadas por los progresos de las ciencias y de las técnicas, y también por las mudables exigencias y preferencias de los consumidores: acción de reajuste, que debe ser realizada en primer lugar por los propios artesanos y por los propios cooperativistas.

[88] Para tal fin, es necesario que unos y otros tengan buena formación en el aspecto técnico y en el humano, y que estén profesionalmente organizados; y es también indispensable que se realice una conveniente política económica relativa sobre todo a la instrucción, los impuestos, el crédito y los seguros sociales.

[89] Por otra parte, la acción de los poderes públicos en favor de los artesanos y los cooperativistas halla su justificación, además, en el hecho de que unos y otros son portadores de genuinos valores humanos y contribuyen al progreso de la civilización.

[90] Invitamos, por tales razones, con paternal ánimo a Nuestros carísimos hijos artesanos y cooperativistas, esparcidos por todo el mundo, a que sean muy conscientes de la nobleza de su profesión y de su valiosa contribución, para que mantengan firmes en las Comunidades nacionales el sentido de la responsabilidad y el espíritu de colaboración y permanezca en ellos ardiente la aspiración a producir obras de un trabajo fino y original.

Presencia activa de los trabajadores en las empresas grandes y medianas

17. [91] Además, moviéndonos en la dirección trazada por Nuestros Predecesores, también Nos consideramos que es legítima en los obreros la aspiración a participar activamente en la vida de las empresas, en las que están incorporadas y trabajan. No es posible prefijar los modos y grados de tal participación, pues se hallan en relación con la situación concreta que cada empresa presente; situación, que puede variar de una empresa a otra, y que en lo interior de cada empresa está

sujeta a cambios, a menudo rápidos y fundamentales. Creemos, sin embargo, oportuno llamar la atención sobre el hecho de que el problema de la presencia activa de los obreros existe siempre, sea pública o privada la empresa; y, en cada caso, se debe tender a que la empresa llegue a ser una verdadera asociación humana, que con su espíritu influya profundamente en las relaciones, funciones y deberes de cada uno de sus individuos.

[92] Esto exige que las relaciones entre los empresarios y dirigentes, por una parte, y los dadores de obra, por la otra, lleven en cada empresa el sello del respeto, la estima, la comprensión, la leal y activa colaboración e interés como en una obra común; y que el trabajo sea concebido y vivido por todos los miembros de la empresa, no sólo como fuente de ingresos, sino también como cumplimiento de un deber y prestación de un servicio. Eso implica también que los obreros puedan hacer oír su voz y prestar su aportación para el eficiente funcionamiento y desarrollo de la empresa.

Observaba Nuestro predecesor Pío XII: La función económica y social que todo hombre aspira a realizar exige que el desarrollo de la actividad de cada uno no esté totalmente sometido a una voluntad ajena[37].

Una concepción humana de la empresa debe, sin duda, salvaguardar la autoridad y la necesaria eficacia de la unidad de dirección; pero no puede reducir a sus colaboradores de cada día a la condición de simples silenciosos ejecutores, sin posibilidad alguna de hacer valer su experiencia, enteramente pasivos respecto a las decisiones que dirigen su actividad.

[93] Conviene, por último, recordar que el ejercicio de la responsabilidad, por parte de los obreros, en los organismos de producción, al mismo tiempo que responde a las legítimas exigencias propias de la naturaleza humana, está también en armonía con el desarrollo histórico en el campo económico-social-político.

[94] De lamentar es que, como ya hemos indicado y se verá más ampliamente después, no son pocos los desequilibrios económico-sociales que en nuestro tiempo ofenden a la justicia y a la humanidad, y profundos errores dan forma a la actividad, fines, estructuras y funcionamiento del mundo económico. No obstante, es un hecho indiscutible que los regímenes económicos, por el impulso

de los progresos científico-técnicos, se van hoy modernizando y se tornan más eficientes, con ritmo mucho más rápido que en lo pasado. Esto exige de los obreros aptitudes y cualidades profesionales más elevadas. Simultáneamente, y como consecuencia, se ponen a su disposición mayores medios y más amplios márgenes de tiempo para que se instruyan y se pongan al día, para su cultura y su formación moral y religiosa.

[95] Se hace también posible un aumento de los años destinados a la instrucción básica y a la formación profesional de las nuevas generaciones.

[96] De ese modo se crea un ambiente humano que favorece en las clases trabajadoras el que puedan tomar funciones incluso de grave responsabilidad, en sus respectivas empresas; mientras las Comunidades políticas muestran cada vez mayor interés en que todos los ciudadanos se sientan responsables de la realización del bien común en todos los sectores sociales.

Presencia de los trabajadores en todos los sectores

18. [97] La época moderna ha logrado un amplio desarrollo del movimiento asociativo de los trabajadores y su reconocimiento general en los ordenamientos jurídicos de los diversos Países y en el plano internacional, para los fines específicos de colaboración, sobre todo mediante el contrato colectivo. No podemos, sin embargo, dejar de hacer notar cuán oportuno o necesario es que la voz de los obreros tenga posibilidad de hacerse oír y escuchar más allá del ámbito de cada empresa productora, y aun en cualquiera de los estratos nacionales.

[98] La razón consiste en que cada uno de los organismos productores, por muy amplias que puedan ser sus dimensiones y elevada e influyente su eficiencia, están vitalmente insertados en la estructura económico-social de las respectivas Comunidades políticas y condicionados por ella.

[99] Pero las resoluciones que más influyen sobre aquella estructura no son tomadas en lo interior de cada uno de los organismos productores; son, por lo contrario, decididas por poderes públicos o por instituciones que operan en plano mundial, o regional, o nacional, o de sector económico, o de categoría productora. De ahí la oportunidad o la necesidad de que,

así en los poderes públicos como en las referidas instituciones, además de los que aportan capitales o de quienes representan sus intereses, también se hallen presentes los obreros o quienes representan sus derechos, exigencias y aspiraciones.

[100] Nuestro afectuoso pensamiento y Nuestro paternal estímulo se dirigen hacia las asociaciones profesionales y los movimientos sindicales de inspiración cristiana, presentes y actuantes en diversos Continentes, y que en medio de muchas y a veces graves dificultades han sabido trabajar y continúan trabajando por la eficaz defensa de los intereses de las clases obreras y por su elevación material y moral, tanto en el ámbito de cada una de las Comunidades políticas como en el plano mundial.

[101] Con satisfacción creemos obligado el poner bien de relieve que su meritoria obra no debe medirse tan sólo por sus resultados directos o inmediatos, fácilmente comprobables, sino también por sus positivas repercusiones en todo el mundo del trabajo, en medio del cual difunde ideas rectamente orientadoras y al que lleva un impulso cristianamente renovador.

[102] Tal creemos, también, que debe considerarse la acción que Nuestros amados hijos ejercen con ánimo cristiano en otras Asociaciones profesionales y movimientos sindicales que, inspirados en los principios naturales de la convivencia, respetan -en lo moral y en lo religioso- la libertad de las conciencias.

[103] Y también Nos complacemos en expresar Nuestro cordial aprecio hacia la Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.), que desde hace decenios presenta su eficaz y preciosa colaboración para instaurar en el mundo un orden económico-social ajustado a los principios de la justicia y de la humanidad, en el que encuentran su expresión incluso las demandas legítimas de los obreros.

Propiedad privada

Cambios modernos

19. [104] En estos último decenios, como es sabido, la separación entre

propiedad de los bienes de producción y responsabilidades directivas en los mayores organismos económicos se ha ido acentuando cada día más. Sabemos que esto crea difíciles problemas de control por parte de los poderes públicos para garantizar que los objetivos pretendidos por los dirigentes de las grandes organizaciones, sobre todo aquellas que mayor repercusión tienen en la entera vida económica de una Comunidad política, no estén en contraposición con las exigencias del bien común. Son problemas, como la experiencia atestigua, que se plantean igualmente tanto si los capitales que alimentan las grandes empresas son de propiedad de ciudadanos particulares como si proceden de entidades públicas.

[105] También es verdad que no son pocos actualmente -y su número va creciendo- los ciudadanos que encuentran la razón de mirar con serenidad el porvenir en el hecho de contar con la seguridad social o con otros sistemas de seguros; serenidad, que en otro tiempo se fundaba en la propiedad de patrimonios, siquiera fueran modestos.

[106] Por último, ha de observarse que en nuestros días se aspira, más que a convertirse en propietario de bienes, a adquirir capacidad profesional, y se tiene mayor confianza en los recursos que se obtienen del trabajo o de los derechos fundados en el trabajo que en las rentas cuya fuente es el capital o derechos fundados sobre el capital.

[107] Eso, por otra parte, está en armonía con el carácter preeminente del trabajo como expresión inmediata de la persona, frente al capital, que es un bien de orden instrumental, por su naturaleza; lo cual ha de ser considerado, por lo tanto, un paso hacia adelante en la civilización humana.

[108] Los indicados aspectos que presenta el mundo económico han contribuido ciertamente a difundir la duda sobre si hoy ha dejado de ser válido o ha perdido importancia un principio, del orden económico-social, constantemente enseñado y propugnado por Nuestros Predecesores, es decir, el principio en que se establece el derecho natural de la propiedad privada de los bienes, incluso de los bienes de producción.

Reafirmación del derecho de propiedad

20. [109] Esa duda no tiene razón de existir. El derecho de propiedad privada de los bienes, aun de los de producción, tiene valor permanente, precisamente porque es derecho natural fundado sobre la prioridad ontológica y de finalidad de los seres humanos particulares, respecto de la sociedad. Por otra parte, en vano se insistiría en la libre iniciativa privada en el campo económico, si a dicha iniciativa no le fuese permitido disponer libremente de los medios indispensables para su afirmación. Además, la historia y la experiencia atestiguan que, en los regímenes políticos que no reconocen el derecho de propiedad privada de los bienes incluso de producción, son oprimidas y sofocadas las expresiones fundamentales de la libertad; por eso es legítimo deducir que éstas encuentran garantía y estímulo en aquel derecho.

[110] En esto halla su explicación el hecho de que ciertos movimientos político-sociales que se proponen conciliar y hacer convivir la justicia con la libertad, y que eran hasta ayer netamente negativos respecto al derecho de propiedad privada de los bienes instrumentales, hoy, más plenamente informados sobre la realidad social, rectifican su propia posición y asumen, respecto a aquel derecho, una actitud substancialmente positiva.

[111] Hacemos, pues, Nuestras, en esta materia, las observaciones de Nuestro predecesor Pío XII: Luego, cuando la Iglesia defiende el principio de la propiedad privada, persigue un alto fin ético-social. Ella ya no pretende, pura y simplemente, mantener el actual estado de cosas, como si en él viera la expresión de la divina voluntad, ni proteger por principio al rico y al plutócrata contra el pobre y el menesteroso; ¡muy al contrario! Pero la Iglesia persigue, ante todo, que la institución de la propiedad privada sea tal cual debe ser según los designios de la divina sabiduría y las disposiciones de la naturaleza[38]. Es decir, que sea garantía de la libertad esencial de la persona y al mismo tiempo un elemento insustituible del orden de la sociedad.

[112] Además, ya lo hemos advertido, hoy, en muchas Comunidades políticas, los procedimientos económicos van aumentando rápidamente su eficiencia productora; pero, creciendo las ganancias, la justicia y la equidad exigen, según ya se ha visto, que dentro de los límites consentidos por el

bien común sea también elevada la remuneración del trabajo; ello permite más fácilmente a los obreros ahorrar y formarse así un patrimonio. No se comprende, por lo tanto, cómo puede ser negado el carácter natural de un derecho que halla su origen principal y su perenne alimentación en la fecundidad del trabajo; que constituye un medio apropiado para la afirmación de la persona humana y el ejercicio de la responsabilidad en todos los campos; un elemento de consistencia y de serenidad para la vida familiar y de pacífico y ordenado progreso en la convivencia.

Efectiva difusión

21. [113] No basta afirmar el carácter natural del derecho de propiedad privada, incluso de los bienes de producción, sino que también se ha de propugnar insistentemente su efectiva difusión entre todas las clases sociales.

[114] Según afirma Nuestro predecesor Pío XII, la dignidad de la persona humana exige normalmente, como fundamento natural para vivir, el derecho al uso de los bienes de la tierra, al cual corresponde la obligación fundamental de otorgar a todos, en cuanto posible sea, una propiedad privada[39]; y, por otra parte, entre las exigencias que se derivan de la nobleza moral del trabajo, también se halla comprendida la conservación y el perfeccionamiento de un orden social que haga posible una segura, aunque modesta, propiedad privada a todas las clases del pueblo[40].

[115] Tanto más debe propugnarse y realizarse la difusión de la propiedad en un tiempo como el nuestro, en el cual, según ya se indicó, los sistemas económicos de un número creciente de Comunidades políticas están en camino de rápido desarrollo; por lo cual, si se utilizan recursos técnicos, de diversa naturaleza pero de comprobada eficacia, no resulta difícil promover iniciativas y llevar adelante una política económico-social que aliente y facilite una más amplia difusión de la propiedad privada de bienes de consumo duraderos, de la vivienda, del predio [familiar], de los enseres propios de la empresa artesana y agrícola-familiar, de acciones en las sociedades grandes o medianas; como ya se está practicando ventajosamente en algunas Comunidades políticas económicamente desarrolladas y socialmente avanzadas.

Propiedad pública

22. [116] Cuanto se ha venido exponiendo no excluye, como es obvio, que también el Estado y las demás entidades públicas puedan legítimamente poseer en propiedad bienes de producción, especialmente cuando llevan consigo tal preponderancia económica que no se podría, sin poner en peligro el bien común, dejarlos en mano de los particulares[41].

[117] En la época moderna existe la tendencia hacia una progresiva ampliación de la propiedad cuyo sujeto es el Estado u otras entidades de derecho público. Este hecho encuentra una explicación en el desarrollo de las funciones cada vez más vastas que el bien común exige a los poderes públicos. Mas también en esta materia debe seguirse el principio de la subsidiaridad, ya enunciado; según el cual, ni el Estado ni las otras entidades de derecho público deben extender su propiedad sino tan sólo cuando lo exigen motivos de manifiesta y verdadera necesidad del bien común, y no con el fin de reducir la propiedad privada, y menos aún de eliminarla.

[118] Ni ha de olvidarse que las iniciativas de naturaleza económica del Estado y de otras entidades de derecho público deben confiarse a las personas que a una excepcionalmente sólida competencia junten una honradez ejemplar y un vivo sentido de responsabilidad para con el País. Además de que sus actuaciones deben estar sujetas a un cuidadoso y constante control, incluso para evitar que en el seno de la propia organización del Estado se formen centros de poder económico, con daño de su misma razón de ser, que es el bien de la comunidad.

Función social (prop. priv.)

23. [119] Otro punto de doctrina propuesto constantemente por Nuestros Predecesores es que, al derecho de propiedad privada sobre los bienes, le es intrínsecamente inherente una función social. En efecto, en el plan de la creación, los bienes de la tierra están destinados, ante todo, para el honesto sustento de todos los seres humanos, como sabiamente enseña Nuestro predecesor León XIII en la encíclica *Rerum novarum*:

Quienes han recibido de la munificencia de Dios mayor abundancia de bienes, ya exteriores y corporales, ya internos o espirituales, los han recibido a fin de servirse de ellos para su perfección, y al mismo tiempo como administradores de la divina Providencia, en beneficio de los demás. Por lo tanto, el que tenga talento, cuide no callar; el que abundare en bienes, cuide no ser demasiado duro en el ejercicio de la misericordia; quien posee un oficio de que vivir, haga participante de sus ventajas y utilidades a su prójimo[42].

[120] En nuestro tiempo, tanto el Estado como las entidades de derecho público han extendido y siguen extendiendo el campo de su presencia e iniciativa; pero no por esto ha desaparecido, como algunos erróneamente se inclinan a pensar, la razón de ser de la función social de la propiedad privada, ya que dicha función social brota de la naturaleza misma del derecho de propiedad. Además, siempre hay una amplia variedad de situaciones dolorosas y de necesidad delicadas y a la par agudas, que las formas oficiales de la acción pública no pueden alcanzar, y que, en todo caso, no están capacitadas para satisfacer; por lo cual siempre queda abierto un vasto campo para la sensibilidad humana y la caridad cristiana de los particulares. Por último, ha de observarse que, para la promoción de los valores espirituales son a menudo más fecundas las múltiples iniciativas de personas aisladas o de grupos, que la acción de los poderes públicos.

[121] Nos complacemos aquí en recordar cómo en el Evangelio es considerado legítimo el derecho de propiedad privada sobre los bienes; pero al mismo tiempo el Maestro Divino dirige frecuentemente a los ricos apremiantes llamadas para que muden en bienes espirituales, sus bienes materiales, dándolos a los necesitados, bienes que el ladrón no roba, ni la polilla o el orín corroen y que ellos encontrarán aumentados en los graneros eternos del Padre Celestial: No amontonéis tesoros en la tierra, donde la polilla y el gusano los consumen, o donde los ladrones perforan y roban. Antes bien, amontonad tesoros en el cielo: allí no hay ni la polilla ni el gusano que los consuman, ni ladrones que perforen y roben[43]. Y el Señor considerará como hecha o negada a Sí mismo, la caridad hecha o negada a los indigentes: En verdad yo os lo digo, en la medida en que lo hicisteis a uno de estos mis más pequeños hermanos, a Mí lo hicisteis[44].

III. NUEVOS ASPECTOS DE LA CUESTION SOCIAL

- * Exigencias de justicia en orden a las relaciones entre los sectores productores
- * Agricultura, sector deprimido
- * Seguros sociales

* Exigencias de justicia en las relaciones entre Naciones, en grado diverso de desarrollo económico

- * Incremento demográfico y desarrollo económico
- * Colaboración en plan mundial
- * Dios, fundamento del orden moral

24. [122] El desarrollo de la historia muestra cada vez más cómo las exigencias de la justicia y la equidad no sólo atañen a las relaciones entre trabajadores dependientes y empresarios o dirigentes, sino que también conciernen a las relaciones entre los diferentes sectores económicos, y entre las zonas económicamente más desarrolladas y las zonas económicamente menos desarrolladas dentro de una misma nación; y, en el plano mundial, a las relaciones entre países en diverso grado de desarrollo económico-social.

Exigencias de justicia en orden a las relaciones entre los sectores productores

Agricultura, sector deprimido

25. [123] En el plano mundial, no parece que la población agrícola-rural haya disminuido, en términos absolutos. No obstante, es indiscutible la existencia de un éxodo de la población agrícola-rural hacia los núcleos o centros urbanos, éxodo que se verifica en casi todos los Países y que algunas veces adquiere proporciones multitudinarias y crea problemas humanos complejos, de difícil solución, en lo que atañe a la vida y dignidad de los ciudadanos.

[124] Sabemos que a medida que progresa una economía, disminuyen las fuerzas de trabajo aplicadas a la agricultura, mientras crece el porcentaje de las

fuerzas de trabajo dedicadas a la industria y al sector de los servicios. Sin embargo, pensamos que el éxodo de la población del sector agrícola hacia otros sectores productivos, se debe a menudo, además de a las razones objetivas del desarrollo económico, a múltiples factores, entre los cuales se cuentan el ansia de huir de un ambiente considerado cerrado y sin porvenir; el deseo de novedades y aventuras, de que está poseída la presente generación; el atractivo de un rápido enriquecimiento; la ilusión de vivir con mayor libertad, gozando de medios y facilidades que de ordinario ofrecen los núcleos y los centros urbanos. Pero, además, creemos que no es posible dudar de que dicho éxodo encuentra uno de sus factores en el hecho de que el sector agrícola, casi en todas partes, es un sector insuficientemente desarrollado, sea por lo que se refiere al índice de productividad de las fuerzas del trabajo, sea por lo que se refiere al tenor de vida de las poblaciones agrícolas-rurales.

[125] De ahí un problema de fondo, que se plantea en casi todos los Estados: cómo proceder para que llegue a reducirse el desequilibrio en la eficiencia productiva, entre el sector agrícola, por una parte, y, por la otra, el sector de la industria y los servicios; y para que el tenor de vida de la población agrícola-rural se distancie lo menos posible del tenor de vida de los ciudadanos que obtienen su retribución del sector de la industria o del de los servicios; y que cuantos trabajan la tierra no padezcan un complejo de inferioridad, antes al contrario, estén bien persuadidos de que, también dentro del ambiente agrícola-rural, pueden afirmar y perfeccionar su persona mediante su trabajo, y mirar confiados al porvenir.

[126] Nos parece, por lo mismo, oportuno indicar algunas directrices que pueden contribuir a resolver el problema; directrices que pensamos tengan valor, cualquiera sea el ambiente histórico en el que se actúa, con la condición -como es obvio- de ser aplicadas en la forma y grados que el ambiente permite, sugiere o exige.

Adecuación de los servicios públicos esenciales

26. [127] Ante todo, es indispensable ocuparse, especialmente por parte de los poderes públicos, de que en los ambientes agrícolas-rurales tengan conveniente desarrollo los servicios esenciales, como los caminos, los transportes, las comunicaciones, el agua potable, la vivienda, la asistencia sanitaria, la instrucción básica y la instrucción técnico-profesional, las condiciones apropiadas

para la vida religiosa, los medios recreativos; y de que haya en ellos disponibilidad de aquellos productos que permitan a la casa agrícola-rural estar acondicionada y funcionar de un modo moderno. Cuando en los ambientes agrícolas-rurales falten tales servicios, elementos constitutivos hoy de un tenor de vida digno, su desarrollo económico y su progreso social llegan a ser casi imposibles o avanzan con demasiada lentitud. Y esto tiene la consecuencia de que llega a ser casi incontenible y difícilmente controlable el que la población huya de los campos.

Desarrollo gradual y armónico del sistema económico

27. [128] Se requiere, además, que el desarrollo económico de las Comunidades políticas sea realizado en manera gradual y con armónica proporción entre todos los sectores productivos. Es decir, se necesita que en el sector agrícola se efectúen las innovaciones concernientes a las técnicas productoras, la selección de los cultivos y las estructuras administrativas que el sistema económico, mirado en su conjunto, permite y pide; y que, lo más que sea posible, se efectúen en las debidas proporciones respecto al sector de la industria y de los servicios.

[129] La agricultura viene así a absorber una mayor cantidad de bienes industriales, y pide una más calificada prestación de servicios; a su vez, ofrece a los otros dos sectores y a la comunidad entera los productos que responden mejor, en cantidad y calidad, a las exigencias del consumo, contribuyendo a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda: elemento muy positivo para el desarrollo ordenado de todo el sistema económico.

[130] En tal manera creemos que también debería resultar menos difícil, tanto en las zonas que se abandonan como en aquellas a las que acuden, controlar el movimiento de las fuerzas del trabajo que han quedado libres por la progresiva modernización de la agricultura; proporcionarles formación profesional para su provechosa inserción en los otros sectores productivos; y la ayuda económica, la preparación y la asistencia espiritual para su integración social.

Apropiada política económica

28. [131] Para obtener un desarrollo económico que mantenga proporción armónica entre todos los sectores productivos, es también absolutamente necesaria

una vigilante política económica en la materia agrícola; política económica que atiende prudente a los impuestos, al crédito, a los seguros sociales, a la defensa de los precios, a la promoción de industrias complementarias, a la modernización de las instalaciones lo más perfectas posible.

Imposición tributaria

29. [132] Principio fundamental en un sistema tributario que sea conforme a la justicia y a la equidad, es que las cargas sean completamente proporcionadas a la capacidad contributiva de los ciudadanos.

[133] Mas responde también a una exigencia del bien común el tener presente, en el reparto de los tributos, que las “entradas” en el sector agrícola se forman con una mayor lentitud y están expuestas a mayores riesgos en dicha formación; y que se encuentran también mayores dificultades en lograr los capitales indispensables para su incremento.

Capitales a conveniente interés

30. [134] Por las razones ya indicadas, los poseedores de capitales son muy poco inclinados a invertirlos en este sector; y en cambio son propensos a emplearlos en los demás sectores. Por el mismo motivo, la agricultura no puede pagar altos intereses, y ni siquiera, por lo regular, los intereses del mercado, para procurarse los capitales necesarios en su desarrollo y en el normal incremento de sus empresas. Es, por lo tanto, necesario, atendiendo a razones del bien común, aplicar una particular política crediticia y dar vida a instituciones de crédito que aseguren a la agricultura esos capitales, con un tipo de interés en condiciones convenientes.

Seguros sociales

31. [135] En agricultura puede ser indispensable el implantar dos sistemas de seguro: uno relativo a los productos agrícolas, y el otro a los agricultores y sus respectivas familias. Por el hecho de que la renta agrícola pro-capite es, generalmente, inferior a la renta pro-capite de los sectores de la industria y de los servicios, no sería conforme a los criterios de la justicia social y de la equidad el que se implantaran sistemas de seguros sociales o de seguridad social en los cuales

el trato dado a los agricultores, y a sus respectivas familias, fuera sustancialmente inferior al que se garantiza al sector de la industria y de los servicios. Estimamos, por lo tanto, que la política social debe proponerse que el trato del régimen de seguros dado a los ciudadanos no presente diferencias notables, cualquiera que sea el sector económico en el que trabajen o de cuyos réditos vivan.

[136] Los sistemas de seguros sociales y de seguridad social pueden contribuir eficazmente a una redistribución de la renta total de la Comunidad política, según criterios de justicia y de equidad; y pueden, por lo tanto, considerarse uno de los instrumentos para reducir los desequilibrios, en el tenor de vida, entre las diversas categorías de ciudadanos.

Tutela de los precios

32. [137] Dada la naturaleza de los productos agrícolas, es necesario que se promueva un sistema eficaz para defender sus precios, utilizando para tal fin los múltiples recursos que hoy es capaz de sugerir la técnica económica. Sería muy de desear que tal sistema sea principalmente obra de las propias clases interesadas; pero no puede faltarle la acción moderadora de los poderes públicos.

[138] Ni ha de olvidarse, en esta materia, que el precio de los productos agrícolas a menudo constituye una retribución del trabajo más bien que una remuneración del capital.

[139] El Pontífice Pío XI, en la encíclica *Quadragesimo anno*, observa con razón que a la realización del bien común contribuye la justa proporción entre los salarios; pero inmediatamente añade: y con ella se enlaza estrechamente la razonable proporción entre los precios de venta obtenidos por las distintas artes, cuales son la agricultura, la industria y otras semejantes[45].

[140] Es verdad que los productos agrícolas están ordenados a satisfacer ante todo necesidades humanas primarias; por lo cual sus precios deben ser tales que los hagan accesibles a la totalidad de los consumidores. Sin embargo, es claro que no puede aducirse esa razón para forzar a toda una categoría de ciudadanos a un estado permanente de inferioridad económico-social, privándoles de un poder de compra indispensable para su digno tenor de vida: ello también está en plena oposición al bien común.

Integración de las rentas agrícolas

33. [141] También es oportuno promover -en las zonas agrícolas- las industrias y los servicios relativos a la conservación, transformación y transporte de los productos agrarios. Y, además, es deseable que en ellas se desarrollen iniciativas propias de los otros sectores económicos y otras actividades profesionales: de ese modo se ofrecen a las familias de agricultores posibilidades de aumentar sus rentas, y ello en el mismo ambiente en que viven y trabajan.

Adecuación de las estructuras de la empresa agrícola

34. [142] Finalmente, no es posible establecer a priori cuál sea la estructura más conveniente para la empresa agrícola, dada la variedad que presentan los ambientes agrícolas-rurales en el interior de cada Comunidad política, y, más aún, entre los diversos Países del mundo. Con todo, cuando se tiene una concepción humana y cristiana del hombre y de la familia, no se puede menos de considerar como ideal la empresa que está configurada y funciona como una comunidad de personas, en la que así sus relaciones internas como su estructura se ajusten a las normas de justicia y al criterio de la doctrina cristiana, especialmente si se trata de empresas de dimensión familiar. Nunca se hará bastante para que tal ideal se convierta en feliz realidad, en la proporción que cada tiempo lo permita.

[143] Es oportuno, sin embargo, llamar la atención sobre el hecho de que la empresa de dimensiones familiares es vital, a condición de que ella pueda lograr una renta suficiente para el decoroso tenor de vida de la respectiva familia. Para ello es indispensable que los cultivadores sean instruidos, puestos al día incesantemente y asistidos técnicamente en su profesión. También es muy de desear que los agricultores tengan sus convenientes asociaciones profesionales; que constituyan una red de variadas instituciones cooperativas, y que ocupen su lugar correspondiente así en los organismos administrativos como en los políticos.

Los trabajadores de la tierra: su “elevación”

35. [144] Estamos convencidos, no obstante, de que los promotores del desarrollo económico, del progreso social y de la elevación cultural de los ambientes agrícolas-rurales, deben ser los mismos interesados, es decir, los

trabajadores de la tierra. Ellos pueden fácilmente comprobar la nobleza de su trabajo: ya porque viven en el templo majestuoso de la creación; ya porque están en frecuente contacto con la vida de las plantas y de los animales, vida inagotable en sus manifestaciones, inflexible en sus leyes, y que sin cesar evoca el recuerdo de la providencia de Dios Creador. Ella produce también la variedad de alimentos de que se nutre la familia humana, y proporciona un número cada vez mayor de materias primas a la industria.

[145] Es, además, un trabajo que pone de relieve la dignidad de una profesión que se distingue por la riqueza de sus aptitudes concernientes a la mecánica, la química, la biología; aptitudes, que deben ponerse al día incesantemente, dada la repercusión que en el sector agrícola tienen los progresos científico-técnicos. Y también es un trabajo que se caracteriza por los aspectos y valores morales que le son privativos. Exige, en efecto, capacidad para orientarse y adaptarse, paciencia para esperar lo futuro, serio conocimiento para comprender la suma importancia de su profesión, espíritu para perseverar y capacidad para renovarse sin cesar.

Solidaridad y colaboración

36. [146] También se ha de recordar que en el sector agrícola, como por lo demás en cualquier otro sector productivo, la asociación es actualmente una exigencia vital; y lo es mucho más cuando el sector tiene como base la empresa de dimensiones familiares. Los trabajadores de la tierra deben sentirse solidarios los unos de los otros, y colaborar para dar vida a cooperativas y asociaciones profesionales o sindicales, unas y otras necesarias para lograr que la producción se beneficie de los progresos científico-técnicos, para contribuir eficazmente a la defensa de los precios de los productos, para ponerse en un plano de igualdad frente a las categorías económico-profesionales de los otros sectores productivos, ordinariamente organizadas, para que su voz sea oída en el campo político y en los órganos de la administración pública: las voces aisladas casi nunca tienen hoy posibilidad de hacerse oír y mucho menos de hacerse escuchar.

Sensibilidad a las llamadas del bien común

37. [147] Con todo, los trabajadores agrícolas, como por otra parte los trabajadores de cualquier otro sector productivo, al utilizar su multiforme

organización, deben moverse dentro del ámbito del orden moral-jurídico: es decir, deben conciliar sus derechos y sus intereses con los derechos y los intereses de las otras categorías económico-profesionales, y subordinar los unos y los otros a las exigencias del bien común. Los trabajadores de la tierra, empeñados en mejorar y elevar el mundo agrícola-rural, pueden legítimamente pedir que su acción sea mantenida y apoyada por los poderes públicos, siempre que ellos por su parte se muestren y sean sensibles a las exigencias del bien común y contribuyan a su realización.

[148] Nos es grato, a propósito de esto, expresar Nuestra complacencia a aquellos hijos que en las más diversas partes del mundo se ocupan de las organizaciones cooperativas, de las asociaciones profesionales y de los movimientos sindicales, a fin de elevar económica y socialmente a todos cuantos cultivan la tierra.

Vocación y misión

38. [149] En el trabajo agrícola encuentra la persona humana mil incentivos para su afirmación, para su progreso, para su enriquecimiento, para su expansión, incluso en la esfera de los valores del espíritu. Es, por lo tanto, un trabajo que debe concebirse y vivirse como una vocación y una misión: es decir, como una respuesta a la invitación de Dios a contribuir al cumplimiento de su plan providencial en la historia, como un compromiso a obrar el bien para la elevación de sí mismos y de los demás, y como una aportación a la civilización humana.

Acción de reequilibrio y de propulsión en las zonas subdesarrolladas

39. [150] Entre ciudadanos pertenecientes a una misma Comunidad política no es raro que haya pronunciadas desigualdades económico-sociales, debidas principalmente al hecho de que unos viven y trabajan en zonas económicamente más desarrolladas y otros en zonas económicamente menos desarrolladas. En semejante situación, la justicia y la equidad exigen que los poderes públicos actúen para que esas desigualdades sean eliminadas o disminuidas. A este fin se debe procurar que en las zonas menos desarrolladas se aseguren los servicios públicos esenciales y que esto se haga en las formas y en los grados sugeridos o reclamados por el ambiente y, normalmente, correspondientes al nivel medio de vida vigente en la Comunidad nacional. Pero es también necesario que se emprenda una política económico-social apropiada principalmente respecto

a la oferta de trabajo y las migraciones, los salarios, las contribuciones, el crédito, las inversiones, atendiendo particularmente a las industrias de carácter propulsivo: política apta para promover la absorción y el empleo rentable de la mano de obra, para estimular la iniciativa empresarial, para aprovechar bien los recursos locales.

[151] Con todo, la acción de los poderes públicos debe hallar siempre su justificación en motivos del bien común. Por lo cual se ha de ejercer con criterios unitarios en el plano nacional, con la finalidad constante de contribuir al desarrollo gradual, simultáneo y proporcionado de los tres sectores productivos: agricultura, industria, servicios; y con preocupación activa de que los ciudadanos de las zonas menos desarrolladas se sientan y se comporten, en el mayor grado posible, como responsables y promotores de su propia elevación económica.

[152] Finalmente, se debe recordar cómo también la iniciativa privada debe contribuir a establecer el equilibrio económico y social entre las diferentes zonas de una Nación. Más aún, los poderes públicos, en virtud del principio de subsidiaridad, deben favorecer y ayudar a la iniciativa privada, confiando a ésta, siempre que sea posible de manera eficiente, la continuidad del desarrollo económico de lo ya iniciado.

Eliminar o reducir los desequilibrios entre tierra y población

40. [153] Aquí conviene tener muy presente cómo hay no pocas Naciones, en las cuales existen palmarias desigualdades entre territorio y población. Efectivamente, en unas hay escasez de hombres y abundancia de tierras de labor; mientras que en otras abundan los hombres y escasean las tierras cultivables.

[154] Además, hay Naciones, en las que, a pesar de la riqueza de los recursos naturales en estado potencial, lo primitivo de los cultivos no permite la producción de bienes suficientes para satisfacer las necesidades elementales de las respectivas poblaciones; mientras en otras Naciones el alto grado de modernización alcanzado en los cultivos, determina una superproducción de bienes agrícolas con reflejos negativos en la respectiva economía nacional.

[155] Es obvio que la solidaridad humana y la fraternidad cristiana piden que se establezcan entre los pueblos relaciones de colaboración activa y multiforme; colaboración, que permita y favorezca el movimiento de bienes, capitales y hombres, a fin de eliminar o disminuir las desigualdades apuntadas; pero de esto hablaremos luego más ampliamente.

[156] Queremos, sin embargo, expresar aquí Nuestra sincera estima por la obra eminentemente benéfica que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (F. A. O.), fomentando relaciones fecundas entre los pueblos, promoviendo la modernización de los cultivos, sobre todo en las Naciones que están en vía de desarrollo, aliviando el malestar de las poblaciones en las que escasean los alimentos.

Exigencias de justicia en las relaciones entre Naciones, en grado diverso de desarrollo económico

El problema de la época moderna

41. [157] Tal vez el problema mayor de la época moderna es el de las relaciones entre las Comunidades políticas económicamente desarrolladas y las Comunidades políticas en vías de desarrollo económico: las primeras consiguientemente, con un alto nivel de vida; las segundas, en condiciones de escasez o de miseria. La solidaridad que une a todos los seres humanos y los hace como miembros de una sola familia, impone a las Comunidades políticas que disponen de superabundantes medios de subsistencia, el deber de no permanecer indiferentes frente a las Comunidades políticas cuyos miembros luchan contra las dificultades de la indigencia, de la miseria y del hambre, y no gozan de los derechos elementales de la persona humana. Tanto más cuanto que, dada la interdependencia cada vez mayor entre los pueblos, no es posible que reine entre ellos una paz duradera y fecunda, si el desnivel de sus condiciones económicas y sociales es excesivo.

[158] Conscientes de Nuestra paternidad universal, Nos sentimos el deber de reafirmar, en forma solemne, cuanto en otra ocasión hemos dicho: “Todos nosotros somos solidariamente responsables de las poblaciones subalimentadas...”[46]. [Por eso] “es menester educar la conciencia en el sentido de la responsabilidad que pesa sobre todos y cada uno, particularmente sobre los más favorecidos”[47].

[159] Bien claro está que el deber, siempre proclamado por la Iglesia, de ayudar al que lucha contra la indigencia y la miseria, lo deben mayormente sentir los católicos, quienes tienen un motivo nobilísimo en el hecho de ser miembros del Cuerpo Místico de Cristo: En esto -proclama el apóstol San Juan- hemos conocido el amor de Dios, en que dio El su vida por nosotros, y así nosotros debemos dar la vida por nuestros hermanos. Si alguien, gozando las riquezas del mundo, ve a su hermano en necesidad, y le cierra las entrañas ¿residiría el amor de Dios en él?[48].

[160] Vemos, pues, complacidos cómo las Comunidades políticas, que disponen de sistemas económicos altamente productivos, prestan su apoyo a las Comunidades políticas que se hallan en fase de desarrollo económico, para que con menor dificultad logren éstas mejorar sus propias condiciones de vida.

Auxilios urgentes

42. [161] Hay Naciones en las cuales se producen bienes de consumo y sobre todo productos agrícolas con exceso; mientras hay otras, en las que grandes sectores populares luchan contra la miseria y el hambre: razones de justicia y de humanidad piden que las primeras vengán a socorrer a las segundas. Destruir o desperdiciar bienes que son indispensables a los seres humanos para que sobrevivan, es herir la justicia y la humanidad.

[162] Sabemos que producir bienes, particularmente agrícolas, que sobrepasen las necesidades de una Comunidad política, puede tener repercusiones económicamente negativas respecto a algunas categorías de ciudadanos. Pero ésta no es razón suficiente para eximir del deber de prestar una ayuda de “emergencia” a los indigentes y a los hambrientos; si bien es una razón para que se empleen todos los medios a fin de contener las repercusiones negativas y para que su peso se distribuya equitativamente entre todos los ciudadanos.

Cooperación científico-técnico-financiera

43. [163] Las ayudas de “emergencia”, aunque respondan a un deber de humanidad y de justicia, no bastan para eliminar y ni siquiera para aminorar las causas que en un considerable número de Comunidades políticas determinan un estado permanente de indigencia, de miseria, o de hambre. Las causas se encuentran,

principalmente, en lo primitivo o atrasado de sus sistemas económicos. Por lo cual no se pueden eliminar o reducir sino a través de una colaboración multiforme, encaminada a que sus ciudadanos adquieran aptitud, formación profesional, competencia científica y técnica; y a poner a su disposición los capitales indispensables para iniciar y acelerar el desarrollo económico con criterios y métodos modernos.

[164] Bien sabemos cómo en estos últimos años se ha ido difundiendo y madurando cada vez más la conciencia del deber de afanarse en fomentar el desarrollo económico y el progreso social en las Naciones que se debaten en medio de mayores dificultades.

[165] Organismos mundiales y regionales, Estados por sí solos, fundaciones, sociedades privadas, ofrecen a dichas Naciones en medida creciente su propia cooperación técnica en todos los sectores de la producción; y multiplican las facilidades a millares de jóvenes para que puedan estudiar en las Universidades de las Naciones más desarrolladas y adquirir una formación científico-técnica y profesional correspondiente a nuestro tiempo. Entre tanto, las instituciones bancarias mundiales, algunos Estados y entidades privadas proporcionan capitales y dan vida o contribuyen a dar vida a una red cada vez más rica de iniciativas económicas en las Naciones en proceso evolutivo. Nos complace aprovechar la presente ocasión para expresar Nuestro sincero aprecio de semejante obra ricamente fecunda. Pero no podemos dejar de observar que la cooperación científico-técnico-económica entre las Comunidades políticas económicamente desarrolladas y las que apenas están en la fase inicial o en vía de desarrollo, exige una expansión aún mayor que la actual; y es de desear que tal expansión en los próximos decenios llegue a caracterizar sus relaciones.

[166] En este punto juzgamos oportunas algunas consideraciones y algunas advertencias.

Evitar los errores de lo pasado

44. [167] La prudencia aconseja que las Comunidades políticas, que se hallan en un estado inicial o poco avanzado en su desarrollo económico, tengan presentes las experiencias por las que pasaron las Comunidades políticas económicamente ya desarrolladas.

[168] Producir más y mejor responde a una exigencia de la razón y es también una necesidad imprescindible. Pero no es menos necesario y conforme a la justicia que la riqueza producida se reparta equitativamente entre todos los miembros de la Comunidad política: por lo cual se ha de tender a que el desarrollo económico y el progreso social vayan a la par. Esto requiere que se actúe, en cuanto sea posible, gradual y armónicamente en todos los sectores de la producción: agricultura, industria y servicios.

Respeto a las peculiaridades de cada Pueblo

45. [169] Las Comunidades políticas en fase de desarrollo económico suelen presentar un sello inconfundible de propia individualidad: ya por los recursos y características específicas del propio ambiente natural, ya por sus tradiciones, a menudo ricas en valores humanos, ya por las cualidades típicas de sus propios miembros.

[170] Las Comunidades políticas económicamente desarrolladas, al prestar su cooperación, deben reconocer y respetar aquella individualidad y superar la tentación que les empuja a proyectarse, a través de su cooperación, en las Comunidades que se están desarrollando económicamente.

Obra desinteresada

46. [171] Pero la tentación mayor que puede hacer presa en las Comunidades políticas económicamente desarrolladas es la de aprovecharse de su cooperación técnico-financiera para influir en la situación política de las Comunidades en fase de desarrollo económico, a fin de realizar en ellas planes de predominio.

[172] Donde esto se verifique, se debe declarar explícitamente que en tal caso se trata de una nueva forma de colonialismo, que, por muy hábilmente que se disfrace, no por ello sería menos dominadora que la antigua forma de colonialismo, de la cual muchos pueblos han salido recientemente; nueva forma de colonialismo, que influiría negativamente en las relaciones internacionales, al constituir una amenaza y un peligro para la paz mundial.

[173] Es, pues, indispensable y conforme a una exigencia de la justicia que la mencionada cooperación técnico-financiera se preste con el más sincero desinterés político, a fin de poner a las Comunidades, que se hallan en vía de desarrollo económico, en condiciones de realizar por sí mismas su propia elevación económico-social.

[174] De este modo se ofrece una preciosa contribución a la formación de una Comunidad mundial, en la cual todos los miembros sean sujetos conscientes de sus propios deberes y de sus propios derechos, y que trabajen, en plano de igualdad, por la consecución del bien común universal.

Jerarquía de valores: su respeto

47. [175] Los progresos científico-técnicos, el desarrollo económico, las mejoras en las condiciones de vida, son ciertamente elementos positivos de una civilización. Pero debemos recordar que no son ni pueden ser considerados como valores supremos, con relación a los cuales revisten un carácter esencialmente instrumental.

[176] Observamos con amargura que en las Naciones económicamente desarrolladas no son pocos los seres humanos, en quienes se ha amortiguado, apagado o invertido la conciencia de la jerarquía de valores; es decir, en quienes los valores del espíritu se descuidan, olvidan o niegan; mientras los progresos de las ciencias y de las técnicas, el desarrollo económico, el bienestar material se pregonan y defienden frecuentemente como preeminentes y aun se ensalzan como única razón de la vida. Esto constituye una asechanza demoledora entre las más deletéreas, en la cooperación que los pueblos económicamente desarrollados prestan a los pueblos en fase de desarrollo económico: pueblos, en los cuales no raras veces, por antigua tradición, está aún viva y operante la conciencia de algunos de los más importantes valores humanos.

[177] Atentar a esa conciencia es esencialmente inmoral; en cambio, ha de ser respetada y, en lo posible, iluminada y perfeccionada para que siga siendo lo que es: fundamento de la verdadera civilización.

La Iglesia: su “contribución”

48. [178] La Iglesia, como es sabido, es universal por derecho divino y lo es también históricamente por el hecho de estar presente, o de tender a estarlo, en todos los pueblos.

[179] El establecimiento de la Iglesia en un pueblo tiene siempre consecuencias positivas en el campo económico-social, como lo demuestran la historia y la experiencia. La razón es que los seres humanos, al hacerse cristianos, no pueden menos de sentirse obligados a mejorar las instituciones y los ambientes del orden temporal: ya para que en ellos no sufra mengua la dignidad humana, ya para que se eliminen o reduzcan los obstáculos del bien y aumenten los estímulos y las invitaciones al mismo.

[180] Además, la Iglesia, al penetrar en la vida de los pueblos, no es ni se siente jamás como una institución impuesta desde fuera. Esto se debe al hecho de que su presencia se concreta en el renacer o resucitar de cada uno de los seres humanos en Cristo; y quien renace o resucita en Cristo no se siente nunca coaccionado por lo exterior; al contrario, se siente libre en lo más profundo de su ser y encaminado hacia Dios; se consolida y ennoblece cuanto en él representa un valor, de cualquier naturaleza que sea.

[181] La Iglesia de Cristo -observa sabiamente Nuestro predecesor Pío XII-, fidelísima depositaria de la divina prudencia educadora, no puede pensar ni piensa en menoscabar y desestimar las características particulares que cada pueblo, con celoso cariño y comprensible orgullo, custodia y guarda cual precioso patrimonio. Su fin [de la Iglesia] es la unidad sobrenatural en el amor universal, sentido y practicado; no la uniformidad exclusivamente externa, superficial y, como tal, debilitadora. Todas las normas y cuidados que sirven para el desenvolvimiento prudente y ordenado de fuerzas y tendencias particulares y tienen su raíz en las más recónditas entrañas de toda estirpe, si es que no se oponen a las obligaciones que a la humanidad sobrevienen de la unidad de origen y común destino, la Iglesia los saluda con júbilo y los acompaña con sus maternales cuidados[49].

[182] Vemos con profunda satisfacción cómo también hoy los ciudadanos católicos de las Comunidades en fase de desarrollo económico, por lo regular,

no ceden a nadie el primer puesto al participar en el esfuerzo que sus propias Naciones hacen por progresar y elevarse en el campo económico-social.

[183] Entretanto, los ciudadanos católicos de las Comunidades económicamente desarrolladas, multiplican sus iniciativas secundando y haciendo más fecunda la ayuda que se da a las Comunidades en vía de desarrollo económico. Digna de especial consideración es la multiforme asistencia que ellos dispensan, en proporciones siempre crecientes, a los estudiantes de las Naciones de Africa y Asia diseminados por las Universidades de Europa y de América; y la preparación de sujetos dispuestos a trasladarse a las Naciones en fase de desarrollo económico para entre ellas ejercer actividades técnico-profesionales.

[184] A estos queridos hijos Nuestros, que por todas partes del mundo ponen de manifiesto la perenne vitalidad de la Iglesia en promover el progreso genuino y en vivificar las culturas, queremos les llegue Nuestra palabra paternalmente afectuosa de aplauso y de aliento.

Incremento demográfico y desarrollo económico

49. [185] En estos últimos tiempos aflora a menudo el problema de la relación entre incrementos demográficos, desarrollo económico y disponibilidad de medios de subsistencia, así en el plano mundial, como respecto de las Comunidades políticas en fase de desarrollo económico.

Poblaciones - medios de subsistencia (desequilibrio)

[186] En el plano mundial observan algunos que, según cálculos estadísticos considerados como bastante atendibles, la familia humana en pocos decenios llegará a cifras muy elevadas; mientras el desarrollo económico procederá con ritmo menos acelerado. De donde deducen que, si no se provee oportunamente a limitar el crecimiento demográfico, la desproporción entre la población y los medios de subsistencia, en un futuro no lejano, se dejará sentir agudamente.

[187] En lo que se refiere a las Comunidades políticas en fase de desarrollo económico, se observa, siempre sobre la base de datos estadísticos, que la rápida difusión de medidas higiénicas y de cuidados sanitarios apropiados reduce mucho

la cifra de la mortalidad, sobre todo la infantil; mientras tiende a permanecer constante o casi constante, a lo menos durante un considerable periodo de tiempo, la cifra de la natalidad, que en esas comunidades suele ser elevada. Crece, pues, notablemente el exceso de nacimientos sobre el de defunciones; mientras no aumenta proporcionalmente la eficiencia productiva de los respectivos sistemas económicos. Es, pues, imposible que en las Comunidades políticas en vía de desarrollo económico mejore el nivel de vida; más aún, es inevitable que empeore. Por lo cual, para evitar que se termine en situaciones de extremo malestar hay quien estima indispensable recurrir a medidas drásticas para eludir o reprimir la natalidad.

El “problema”: sus términos

50. [188] Para decir la verdad, en el plano mundial, la relación entre el incremento demográfico por una parte y el desarrollo económico y disponibilidad de medios de subsistencia por otra, no parece, a lo menos por ahora y en un futuro próximo, que cree dificultad: en todo caso son demasiado inciertos y oscilantes los elementos de que disponemos para con ellos llegar a conclusiones seguras.

[189] Además, Dios, en su bondad y en su sabiduría, ha diseminado en la naturaleza recursos inagotables y ha dado a los hombres inteligencia y genio a fin de que creen los instrumentos idóneos para apoderarse de ellos y para hacerlos servir a la satisfacción de las necesidades y exigencias de la vida. Por lo cual la solución fundamental del problema no se ha de buscar en procedimientos que ofenden al orden moral establecido por Dios y ciegan los manantiales mismos de la vida humana, sino en un renovado empeño científico-técnico por parte del hombre, para profundizar y extender su dominio sobre la naturaleza. Los progresos ya realizados por las ciencias y las técnicas abren por esta vía horizontes ilimitados.

[190] Con todo, sabemos que en determinadas regiones y en ciertas Comunidades políticas en fase de desarrollo económico pueden presentarse y se presentan realmente graves problemas y dificultades, que se deben al hecho de una deficiente organización económico-social, que no ofrece por eso medios de vida proporcionados al índice de incremento demográfico; como también al hecho de que la solidaridad entre los pueblos no actúa en grado suficiente.

[191] Pero, aun en semejantes hipótesis, debemos inmediatamente afirmar con claridad que estos problemas no se han de afrontar y estas dificultades no se han de vencer recurriendo a métodos y a medios que son indignos del hombre y que sólo hallan su explicación en una concepción puramente materialista del hombre mismo y de su vida.

[192] La verdadera solución se halla solamente en el desarrollo económico y en el progreso social, que respeten y promuevan los verdaderos valores humanos, individuales y sociales; es decir, desarrollo económico y progreso social, realizados en el ámbito moral, en conformidad con la dignidad del hombre y con el inmenso valor que es la vida de cada uno de los seres humanos; y en una colaboración de escala mundial que permita y fomente una circulación ordenada y fecunda de útiles conocimientos, de capitales y de hombres.

Las leyes de la vida: su respeto

51. [193] Tenemos que proclamar solemnemente que la vida humana se transmite por medio de la familia, fundada en el matrimonio único e indisoluble, elevado para los cristianos a la dignidad de Sacramento. La transmisión de la vida humana está encomendada por la naturaleza a un acto personal y consciente y, como tal, sujeto a las leyes sapientísimas de Dios: leyes inviolables e inmutables, que han de ser acatadas y observadas. Por eso, no se pueden usar medios ni seguir ciertos métodos que podrían ser lícitos en la transmisión de la vida de las plantas y de los animales.

[194] La vida humana es sagrada: ya desde que aflora, implica directamente la acción creadora de Dios. Al violar sus leyes, se ofende a la Divina Majestad, se degrada el hombre y la humanidad, y hasta se enerva la misma comunidad de la que se es miembro.

Sentido de la responsabilidad: educación

52. [195] Es de suma importancia que se eduque a las nuevas generaciones con una adecuada formación cultural y religiosa, como es deber y derecho de los padres; y con un profundo sentido de responsabilidad en todas las

manifestaciones de su vida y, por esto también, en orden a la creación de una familia y a la procreación y educación de los hijos. Estos deben formarse en una vida de fe y en una profunda confianza en la Divina Providencia, a fin de que estén dispuestos a arrostrar fatigas y sacrificios en el cumplimiento de una misión tan noble y muchas veces ardua, como es la de colaborar con Dios en la transmisión de la vida humana y en la educación de la prole. Para semejante educación ninguna institución dispone de recursos tan eficaces como la Iglesia, la cual, aun por este motivo, tiene el derecho de ejercitar su misión con plena libertad.

Al servicio de la “vida”

53. [196] Recuerda el Génesis cómo Dios a los primeros seres humanos impuso dos mandamientos: el de transmitir la vida: creced y multiplicaos[50]; y el de dominar la naturaleza: llenad la tierra y enseñoreaos de ella[51]; mandamientos que mutuamente se completan.

[197] Verdad es que el mandamiento divino de dominar las cosas de la naturaleza no se ha dado para fines destructivos, sino más bien para que aquellas sirvan a las atenciones de la vida humana.

[198] Con tristeza notamos que una de las contradicciones más desconcertantes que atormentan nuestra época y en la que ésta se consume es que, mientras por un lado las situaciones de malestar se acentúan en extremo y se proyecta amenazador el espectro de la miseria y del hambre, por otro se utilizan, y a menudo en gran escala, los descubrimientos de la ciencia, las realizaciones de la técnica y los recursos económicos para crear terribles instrumentos de ruina y de muerte.

[199] La providencia de Dios concede al género humano medios suficientes para resolver en forma digna los múltiples y delicados problemas relativos a la transmisión de la vida; pero estos problemas pueden hacerse de difícil solución o insolubles, porque los hombres, descaminados en su inteligencia o perversos en su voluntad, se valen de esos medios en contra de la razón, o sea, para tales fines que no responden a su naturaleza social y a los planes de la Providencia.

Colaboración en plan mundial

Dimensiones mundiales de todo problema humano relevante

54. [200] Los progresos de las ciencias y de las técnicas en todos los sectores de la convivencia multiplican e intensifican las relaciones entre las Comunidades políticas; y así hacen que su interdependencia sea cada vez más profunda y vital.

[201] Por consiguiente, puede decirse que los problemas humanos de alguna importancia, sea cualquiera su contenido, científico, técnico, económico, social, político o cultural, presentan hoy dimensiones supranacionales y muchas veces mundiales.

[202] Luego las Comunidades políticas, separadamente y con solas sus fuerzas, ya no tienen posibilidad de resolver adecuadamente sus mayores problemas en el ámbito propio; aunque se trate de Comunidades que sobresalen por el elevado grado y difusión de su cultura, por el número y actividad de los ciudadanos, por la eficiencia de sus sistemas económicos y por la extensión y riqueza de sus territorios. Las Comunidades políticas se condicionan mutuamente y se puede afirmar que cada una logra su propio desarrollo contribuyendo al desarrollo de las demás. Por lo cual se impone la mutua inteligencia y la colaboración entre ellas.

Desconfianza recíproca

55. [203] Así se puede entender cómo en el ánimo de todos los seres humanos y entre los pueblos va ganando cada vez más terreno la persuasión de la urgente necesidad de inteligencia y colaboración. Pero al mismo tiempo parece que los hombres, particularmente los que ostentan mayor responsabilidad, se revelan impotentes para llevar a cabo la una y la otra. La raíz de semejante impotencia no se ha de buscar en razones científicas, técnicas o económicas, sino en la falta de confianza mutua. Los hombres, y consiguientemente los Estados, se temen recíprocamente. Cada cual teme que el otro esté alimentando propósitos de dominación y acechando el momento que le parezca oportuno para llevar a efecto tales propósitos. Por eso organiza la propia defensa, se arma, más que para atacar, así se declara, para disuadir al agresor hipotético de toda agresión efectiva.

[204] Pero esto trae como consecuencia que inmensas energías humanas y medios gigantescos se emplean para fines no constructivos; mientras se insinúa y se alimenta en el ánimo de cada uno de los seres humanos y entre los pueblos un sentimiento de malestar y de angustia que debilita el espíritu de iniciativa para empresas de mayor envergadura.

Desconocimiento del orden moral

56. [205] La falta de confianza mutua halla su explicación en el hecho de que los hombres, particularmente los más responsables, cuando desarrollan su actividad se inspiran en concepciones de vida diferentes o radicalmente contrarias. En algunas de estas concepciones, desgraciadamente, no se reconoce la existencia del orden moral; orden trascendente, universal, absoluto, igual y valedero para todos. Con esto viene a faltar la posibilidad de tomar contacto y de entenderse plena y seguramente a la luz de una misma ley de justicia, admitida y observada por todos.

[206] Es verdad que el término justicia y la expresión exigencias de la justicia siguen resonando en los labios de todos. Pero ese término o esa expresión tiene, en los unos y en los otros, significados diversos o contrapuestos. Por eso, los llamamientos repetidos y apasionados a la justicia y a las exigencias de la justicia, lejos de ofrecer posibilidad de contacto o de inteligencia, aumentan la confusión, agravan las diferencias, acaloran las contiendas; y, como consecuencia, se difunde la persuasión de que, para hacer valer los propios derechos y conseguir los propios intereses, no se ofrece otro medio que el recurso a la violencia, fuente de males gravísimos.

Dios, fundamento del orden moral

57. [207] La confianza recíproca entre los hombres y entre los Estados no puede nacer y consolidarse sino solamente con el reconocimiento y con el respeto del orden moral.

[208] Pero el orden moral tan sólo en Dios tiene su fundamento: separado de Dios, se destruye totalmente. Pues el hombre no es solamente un organismo material, sino también espiritual, dotado de inteligencia y libertad. Exige, por lo

tanto, un orden ético-moral, el cual, más que cualquier valor material, influye sobre la orientación y las soluciones que se han de dar a los problemas de la vida individual y social en el interior de las Comunidades nacionales y en sus mutuas relaciones.

[209] Se ha afirmado que en la era de los triunfos de la ciencia y de la técnica los hombres pueden construir su civilización, prescindiendo de Dios. Sin embargo, la verdad es que los mismos progresos científico-técnicos presentan problemas humanos de dimensiones mundiales, que únicamente se pueden resolver a la luz de una sincera y activa fe en Dios, principio y fin del hombre y del mundo.

[210] Una confirmación de estas verdades se encuentra en la comprobación de que los mismos ilimitados horizontes descubiertos por las investigaciones científicas contribuyen a que nazca y se desarrolle en las inteligencias la persuasión de que los conocimientos matemático-científicos descubren pero no captan, ni menos todavía expresan, los aspectos más profundos de la realidad. Y la trágica experiencia de que gigantescas fuerzas puestas al servicio de la técnica pueden utilizarse tanto para fines constructivos como para la destrucción, pone de relieve la predominante importancia de los valores espirituales para que el progreso científico-técnico conserve su carácter esencialmente instrumental respecto a la civilización.

[211] Entre tanto, el sentimiento de progresiva insatisfacción que se difunde entre los seres humanos de las Comunidades nacionales de alto nivel de vida deshace la ilusión del soñado paraíso en la tierra. Al mismo tiempo los seres humanos van tomando conciencia cada vez más clara de los derechos inviolables y universales de la persona; y en los mismos se hace cada vez más viva la aspiración de estrechar relaciones más justas y más humanas. Son todos estos motivos los que contribuyen a hacer que los hombres tengan mayor conciencia de su limitación y a que vuelva a florecer en ellos el anhelo de los valores del espíritu. Y ello no puede menos de ser feliz presagio de mutuo entendimiento y fecundas colaboraciones.

IV. REAJUSTE DE LAS RELACIONES DE LA CONVIVENCIA: EN LA VERDAD, EN LA JUSTICIA, EN LA CARIDAD

- * Ideologías incompletas y erróneas
- * Miembros vivos en el Cuerpo Místico de Cristo

Ideologías incompletas y erróneas

58. [212] Después de tantos progresos científico-técnicos, y aun por causa de éstos, queda todavía en pie el problema de que las relaciones de convivencia se reconstruyan en un equilibrio más humano, tanto en el interior de cada Comunidad política como en el plano mundial.

[213] Con este fin se han elaborado y difundido diversas ideologías en la época moderna: algunas ya se han desvanecido, como niebla en la presencia del sol; otras han sufrido y sufren revisiones sustanciales; otras se han debilitado bastante y sin cesar van perdiendo su influjo fascinador en el ánimo de los hombres. La razón de este declinar, la encontramos en que son ideologías que solamente consideran algunos aspectos del hombre y, frecuentemente, los menos profundos. Pues no tienen en cuenta las inevitables imperfecciones humanas, como la enfermedad y el sufrimiento; imperfecciones, que ni los sistemas económico-sociales más avanzados pueden eliminar. Existe, además, la profunda e inextinguible exigencia religiosa, que se exterioriza constantemente doquier, aun cuando se la conculque con la violencia o se la sofoque hábilmente.

[214] En efecto, el error más radical en la época moderna es el de considerar la exigencia religiosa del espíritu humano como expresión del sentimiento o de la fantasía, o bien como un producto de contingencias históricas, que se ha de eliminar como elemento anacrónico o como obstáculo al progreso humano; cuando, por lo contrario, en esta exigencia los seres humanos se revelan como lo que son verdaderamente: seres creados por Dios y para Dios, como exclama San Agustín: *Fecisti nos ad Te, Domine, et inquietum est cor nostrum, donec requiescat in Te*[52].

[215] Por lo tanto, cualquiera que sea el progreso técnico y económico, no habrá en el mundo justicia ni paz, mientras los hombres no vuelvan a sentir su dignidad de criaturas y de hijos de Dios, primera y última razón de ser de toda la realidad creada por El. El hombre, separado de Dios, se vuelve deshumano consigo mismo y con sus semejantes, porque la relación ordenada de convivencia presupone la ordenada relación de la conciencia de la persona con Dios, fuente de verdad, de justicia y de amor.

[216] Es verdad que la persecución que desde hace varios decenios arrecia en muchos países, aun de antigua civilización cristiana, contra tantos Hermanos e hijos Nuestros, precisamente por esto queridísimos a Nos en modo especial, pone, cada vez en mayor evidencia, la digna superioridad de los perseguidos y la refinada barbarie de los perseguidores; lo cual, aunque todavía no dé visibles frutos de rectificación, sin embargo ya induce a muchos a reflexionar.

[217] Pero siempre subsiste claro que el aspecto más siniestramente típico de la época moderna consiste en la absurda tentativa de querer reconstruir un orden temporal sólido y fecundo prescindiendo de Dios, único fundamento en el que puede sostenerse; y de querer ensalzar la grandeza del hombre secando la fuente de donde brota y se alimenta aquella grandeza, es decir, reprimiendo y, si posible fuera, extinguiendo sus ansias de Dios. Sin embargo, la experiencia cotidiana, en medio de los desengaños más amargos y aun a veces entre formas sangrientas, sigue atestiguando lo que afirma el Libro inspirado: Si el Señor no construye la casa, en vano se afanan los que la edifican[53].

Perenne actualidad de la doctrina social de la Iglesia

59. [218] La Iglesia presenta y proclama una concepción siempre actual de la convivencia.

[219] Como se desprende de lo dicho hasta aquí, el principio básico de esta concepción consiste en que cada uno de los seres humanos es y debe ser el fundamento, el fin y el sujeto de todas las instituciones en las que se exterioriza y se realiza la vida social: cada uno de los seres humanos debe ser visto en lo que es y en lo que debe ser según su naturaleza intrínsecamente social, y en el plano providencial de su elevación al orden sobrenatural.

[220] De este principio fundamental, que defiende la dignidad sagrada de la persona, el Magisterio de la Iglesia, con la colaboración de sacerdotes y seglares competentes, ha desarrollado, especialmente en este último siglo, una doctrina social, que indica con claridad el camino seguro para reconstruir las relaciones de convivencia según criterios universales, que responden a la naturaleza, a las diversas esferas del orden temporal y al carácter de la sociedad contemporánea; y precisamente por esto pueden ser aceptados por todos.

[221] Pero hoy más que nunca es indispensable que esta doctrina sea conocida, asimilada, llevada a la realidad social en las formas y en la medida que las circunstancias permitan o reclamen; función ardua pero nobilísima, a cuya realización, con ardiente llamamiento, invitamos no sólo a Nuestros Hermanos e hijos esparcidos por todo el mundo, sino también a todos los hombres de buena voluntad.

Instrucción

60. [222] Volvemos a afirmar, ante todo, que la doctrina social cristiana es una parte integrante de la concepción cristiana de la vida.

[223] Mientras advertimos con satisfacción que en varios Institutos se enseña esta doctrina desde hace tiempo, Nos apremia exhortar a que por medio de cursos ordinarios y en forma sistemática se extienda la enseñanza a todos los Seminarios y a todos los colegios católicos de cualquier grado. Se introduzca, además, en los programas de instrucción religiosa de las parroquias y de las asociaciones de apostolado de los seglares; se difunda con los medios modernos de expresión: periódicos, revistas, publicaciones de divulgación y científicas, radio y televisión.

[224] Mucho pueden contribuir a su difusión Nuestros hijos del laicado, con el empeño en aprenderla, con el celo en procurar que los demás la comprendan y ejerciendo a la luz de estas enseñanzas sus actividades de contenido temporal.

[225] No olviden que la verdad y la eficacia de la doctrina social católica se demuestra, sobre todo, ofreciendo una orientación segura para la solución de los problemas concretos. De esta manera se consigue atraer hacia ella la atención de los que la desconocen, o de los que, desconociéndola, la combaten; y quizá hasta lograr que penetre en sus almas algún rayo de su luz.

Educación

61. [226] Una doctrina social no se enuncia solamente, sino que se lleva también a la práctica en términos concretos. Esto se aplica mucho más a la doctrina social cristiana, cuya luz es la Verdad, cuyo objetivo es la Justicia, cuya fuerza propulsora es el Amor.

[227] Llamamos, por lo tanto, la atención sobre la necesidad de que Nuestros hijos, además de ser instruidos en la doctrina social, sean también educados socialmente.

[228] La educación cristiana debe ser integral, es decir, debe extenderse a toda clase de deberes. Por consiguiente, también debe mirar a que en los fieles brote y se robustezca la conciencia del deber que tienen de ejercer cristianamente las actividades de contenido económico y social.

[229] El paso de la teoría a la práctica es arduo por naturaleza; pero aun lo es mucho más cuando se trata de llevar a términos concretos una doctrina social como la cristiana, por razón del egoísmo profundamente enraizado en los seres humanos, por razón del materialismo de que está saturada la sociedad moderna, por razón de la dificultad de determinar con claridad y precisión las exigencias objetivas de la justicia en los casos concretos.

[230] Por esto, la educación no sólo ha de hacer que brote y se desarrolle la conciencia del deber de actuar cristianamente en el campo económico y social, sino que también es necesario que se proponga enseñar el método que capacita para cumplir tal deber.

Deber de las Asociaciones del apostolado de Seglares

62. [231] Para actuar cristianamente en el campo económico y social, difícilmente resulta eficaz la educación si los mismos sujetos no toman parte activa en el educarse a sí mismos, y si la misma educación no se desenvuelve también a través de la acción.

[232] Con razón se suele decir que no se consigue la aptitud para ejercitar

la libertad rectamente sino por medio del recto uso de la libertad. Análogamente, la educación para actuar cristianamente en el campo económico y social no se conseguirá sino por la concreta actuación cristiana en tal terreno.

[233] Por esto, en la educación social corresponde una importante función a las Asociaciones y a las Organizaciones de Apostolado de los Seglares, especialmente a las que se proponen como finalidad específica el vivificar cristianamente uno y otro sector del orden temporal. Efectivamente, no pocos miembros de estas Asociaciones pueden servirse de sus experiencias cotidianas para educarse a sí mismos cada vez mejor y para contribuir a la educación social de los jóvenes.

[234] A este propósito es oportuno recordar a todos, a los de arriba y a los de abajo, el sentido cristiano de la vida, que lleva consigo espíritu de sobriedad y sacrificio.

[235] Desgraciadamente, hoy prevalece doquier la concepción y la tendencia hedonista, que querría reducir la vida a la búsqueda del placer y a la plena satisfacción de todas las pasiones, con grave daño del espíritu y también del cuerpo. En el plano natural la moderación y la templanza de los apetitos inferiores es sensatez fecunda en bienes; en el plano sobrenatural el Evangelio, la Iglesia y toda tradición ascética exigen el espíritu de mortificación y penitencia, que asegura el dominio del espíritu sobre la carne y ofrece un medio eficaz de expiar la pena debida al pecado, del que ninguno está inmune, salvo Jesucristo y su Madre Inmaculada.

Sugerencias prácticas

63. [236] Al traducir en realizaciones concretas los principios y las directrices sociales, se procede comúnmente a través de tres fases: planteamiento de las situaciones; valoración de las mismas a la luz de aquellos principios y de aquellas directrices; búsqueda y determinación de lo que puede y debe hacerse para llevar a la práctica los principios y las directrices en las situaciones, según el modo y medida que las mismas situaciones permiten o reclaman. Son tres momentos que suelen expresarse en tres términos: ver, juzgar, obrar.

[237] Es muy oportuno que se invite a los jóvenes frecuentemente a reflexionar sobre estas tres fases y a llevarlas a la práctica en cuanto sea posible:

así, los conocimientos aprendidos y asimilados no quedan en ellos como ideas abstractas, sino que les capacitan prácticamente para llevar a la realidad concreta los principios y directrices sociales.

[238] En tales aplicaciones pueden surgir divergencias, aun entre católicos rectos y sinceros. Cuando esto suceda, que no falten la mutua consideración, el respeto recíproco y la buena disposición para encontrar los puntos de coincidencia para una oportuna y eficaz acción: no se desgasten en discusiones interminables; y, bajo el pretexto de lo mejor, no se deje de practicar el bien que sea posible y, por lo tanto, obligatorio.

[239] Los católicos dedicados al ejercicio de actividades económico-sociales, por su profesión tienen frecuentes relaciones con otros que no poseen la misma visión de la vida. En tales relaciones Nuestros hijos estén atentos para ser siempre consecuentes consigo mismos, para no hacer concesiones en materia de religión y de moral; pero al mismo tiempo vivan y se muestren animados por espíritu de comprensión, desinteresados y dispuestos a colaborar lealmente en la realización de todo cuanto por su naturaleza sea bueno, o por lo menos, se pueda reducir al bien. Con todo, es obvio que cuando la Jerarquía eclesiástica se ha pronunciado concretamente, tienen obligación los católicos de atenerse a sus directrices; puesto que compete a la Iglesia el derecho y el deber no sólo de tutelar los principios del orden ético y religioso, sino también de intervenir con su autoridad en la esfera del orden temporal, cuando se trata de juzgar sobre la aplicación de aquellos principios a casos concretos.

Acción múltiple y responsable

64. [240] De la instrucción y de la educación necesario es pasar a la acción. Es un deber que corresponde, sobre todo, a Nuestros hijos del laicado, pues que ellos, en virtud de su estado de vida, se hallan habitualmente ocupados en el desenvolvimiento de actividades y en la creación de instituciones de contenido y finalidad temporales.

[241] En el ejercicio de una función tan noble es necesario que Nuestros hijos no sólo sean profesionalmente competentes y ejerzan las actividades temporales según las leyes naturales que conducen con eficacia al fin, sino que

es también indispensable que en el ejercicio de dichas actividades se muevan en el ámbito de los principios y directrices de la doctrina social cristiana, con actitud de sincera confianza, y siempre en relación de filial obediencia hacia las Autoridades eclesiásticas. Tengan presente Nuestros hijos que, cuando en el ejercicio de las actividades temporales no se siguen los principios y directrices de la doctrina social cristiana, no sólo se falta a un deber y se lesionan con frecuencia derechos de los propios hermanos, sino que se puede llegar al punto de desacreditar la misma doctrina, como si fuese noble en sí misma, pero privada de fuerza eficazmente orientadora.

Un grave peligro

65. [242] Como ya hemos observado, los hombres han profundizado y han extendido enormemente el conocimiento de las leyes de la naturaleza; han creado instrumentos para apoderarse de sus fuerzas; han producido y siguen produciendo obras gigantescas y espectaculares. Pero en su empeño de dominar y transformar el mundo exterior, se exponen a olvidarse de sí mismos y a gastarse:

Así el trabajo corporal -observaba con profunda amargura Nuestro predecesor Pío XI en la encíclica *Quadragesimo anno-*, que estaba destinado por Dios, aun después del pecado original, a labrar el bienestar material y espiritual del hombre, se convierte a cada paso en instrumento de perversión; de la fábrica sale ennoblecida la inerte materia, mientras se corrompen y envilecen los hombres[54].

[243] En forma semejante, afirma con razón el Pontífice Pío XII que nuestra época se distingue por un claro contraste entre el inmenso progreso científico-técnico y un espantoso retroceso humano, consistiendo su monstruosa obra maestra en transformar al hombre en un gigante del mundo físico, con detrimento de su espíritu, reducido a pigmeo del mundo sobrenatural y eterno[55].

[244] Una vez más se verifica hoy, en grandísimas proporciones, cuanto afirmaba el Salmista acerca de los paganos, a saber: cómo los hombres se olvidan muchas veces del propio ser en el propio obrar y admiran las obras propias hasta hacer de ellas un ídolo: Sus ídolos [de los gentiles] oro y plata son, obra de las manos de los hombres[56].

Jerarquía de “valores”: su reconocimiento y respeto

66. [245] Con Nuestra paternal preocupación de Pastor universal de las almas, invitamos insistentemente a Nuestros hijos a que vigilen sobre sí mismos para mantener despierta y operante la conciencia de la jerarquía de valores en el ejercicio de sus actividades temporales y en la consecución de sus respectivos fines inmediatos.

[246] Muy claro es cómo la Iglesia ha enseñado en todo tiempo, y sigue siempre enseñando, que los progresos científico-técnicos y el consiguiente bienestar material son bienes reales; y, por lo tanto, señalan un paso importante en la civilización humana. Pero ellos deben valorarse por lo que son según su verdadera naturaleza, es decir, como bienes instrumentales o medios que se utilizan para la consecución más eficaz de un fin superior, cual es el de facilitar y promover el perfeccionamiento espiritual de los seres humanos, tanto en el orden natural como en el sobrenatural.

[247] Como perenne aviso resuena la palabra del Maestro Divino: ¿De qué, pues, le servirá al hombre ganar el mundo entero, si arruina su alma? O ¿qué podrá dar el hombre a cambio de su alma?[57].

[248] Y estas enseñanzas tienen su complemento con la que se refiere al descanso, durante los días de fiesta.

Santificación de las fiestas

67. [249] Para defender la dignidad del hombre como criatura dotada de un alma hecha a imagen y semejanza de Dios, la Iglesia ha reclamado siempre la observancia del tercer precepto del Decálogo: Acuérdate de santificar las fiestas[58]. Es un derecho de Dios exigir al hombre que dedique al culto un día de la semana, en el cual el espíritu, libre de las ocupaciones materiales, pueda elevarse y abrirse con el pensamiento y con el amor hacia las cosas celestiales, examinando en lo íntimo de su conciencia sus relaciones obligatorias e indispensables con su Creador.

[250] Pero es también derecho, más aún, necesidad para el hombre, hacer una pausa en la aplicación del cuerpo al duro trabajo cotidiano, para alivio de los miembros cansados, para honesta distracción de los sentidos y para bien de la unidad doméstica, que exige un frecuente contacto y una serena convivencia entre los miembros de la familia.

[251] Religión, moral e higiene coinciden en la ley del reposo periódico, que la Iglesia desde hace siglos concreta en la santificación del domingo, con la participación en el Santo Sacrificio de la Misa, recuerdo y aplicación a las almas de la obra redentora de Cristo.

[252] Pero con vivo dolor debemos comprobar y deplorar la negligencia, por no decir el desprecio, de esta santa ley, con perniciosas consecuencias para la salud del alma y del cuerpo de los queridos trabajadores.

[253] En nombre de Dios y por el interés material y espiritual de los hombres Nos hacemos un llamamiento a todos, autoridades, empresarios y trabajadores, para la observancia del precepto de Dios y de su Iglesia, recordando a cada uno su grave responsabilidad ante el Señor y ante la sociedad.

Renovado compromiso

68. [254] Pero sería un error deducir de cuanto arriba hemos expuesto brevemente que Nuestros hijos, sobre todo del laicado, hayan de rebuscar prudencia con la que disminuir su propio compromiso de actuar como cristianos en el mundo; antes bien lo deben renovar y acentuar.

[255] El Señor, en la sublime oración por la unidad de su Iglesia, no ruega al Padre que aparte a los suyos del mundo, sino que los preserve del mal: Non rogo ut tollas eos de mundo, sed ut serves eos a malo[59]. Y así no debe crearse una artificiosa oposición donde no exista, es decir, entre la perfección del propio ser y la propia presencia activa en el mundo, como si uno no pudiera perfeccionarse sino cesando de ejercer actividades temporales, o como si, al ejercerlas, quedara fatalmente comprometida la propia dignidad de seres humanas y de creyentes.

[256] Por lo contrario, responde perfectamente al plan de la Providencia que cada uno se perfeccione mediante su trabajo cotidiano, el cual para la casi totalidad de los seres humanos es un trabajo de contenido y finalidad temporal. Actualmente la Iglesia se encuentra ante la gran misión de llevar un acento humano y cristiano a la civilización moderna; acento, que la misma civilización pide y casi invoca para sus progresos positivos y para su misma existencia. Como hemos insinuado, la Iglesia viene ejercitando esta misión, sobre todo por medio de sus hijos seculares, los cuales, para llevarla a cabo, deben sentirse obligados a desarrollar sus actividades profesionales como cumplimiento de un deber, como prestación de un servicio, en comunión interior con Dios y por Cristo y para su gloria, como indica el apóstol Pablo: Sea que comáis, sea que bebáis, o cualquier cosa que hagáis, hacedlo todo para la gloria de Dios[60]. Que todo cuanto hagáis o digáis, sea siempre en el nombre del Señor Jesús, dando por El gracias a Dios Padre[61].

Mayor eficiencia en las actividades temporales

69. [257] Cuando en las actividades e instituciones temporales se garantiza la entrada a los valores espirituales y a los fines sobrenaturales, refuérzase en aquellas la eficiencia respecto a sus propios fines específicos e inmediatos. Siempre es verdadera la palabra del Maestro Divino: Así que buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará en añadidura[62]. Cuando uno se presenta como luz en el Señor[63] y camina como hijo de la luz[64], se captan con mayor seguridad las exigencias fundamentales de la justicia aun en las zonas más complejas y difíciles del orden temporal, en las que no es raro que los egoísmos individuales, de grupo y de raza, insinúen y difundan espesas nieblas. Y cuando se está animado por la caridad de Cristo; uno se siente entonces unido a los otros y se sienten como propias las necesidades, los sufrimientos y las alegrías de los demás. Y en consecuencia, la conducta de cada uno, cualquiera que sea el ámbito y el objeto en que se concrete, no puede menos de resultar más desinteresada, más vigorosa, más humana, porque la caridad es magnánima, es servicial..., no busca su interés..., no se goza con la injusticia, antes se alegra con la verdad..., todo lo espera y soporta todo[65].

Miembros vivos en el Cuerpo Místico de Cristo

70. [258] Mas no podemos concluir Nuestra Encíclica sin recordar otra verdad, que es al mismo tiempo una sublime realidad, esto es: que nosotros somos miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo, que es su Iglesia: Como el cuerpo es uno, todos sus miembros, aun siendo muchos, no forman sino un solo cuerpo: así es [uno] Cristo[66].

[259] Con paternal insistencia invitamos a todos Nuestros hijos pertenecientes tanto al clero como al laicado, a que tengan profunda conciencia de tanta dignidad y grandeza por el hecho de que están injertados en Cristo como los sarmientos en la vid: Ego sum vitis, vos palmitas[67] y que por lo mismo están llamados a vivir la misma vida de Cristo. En virtud de ello, cuando se ejercen actividades propias, aun de carácter temporal, en unión con Jesús, Divino Redentor, cualquier trabajo viene a ser como un continuación del trabajo de Jesús, penetrado por virtud redentora: El que permanece en Mí, como yo en él, lleva consigo mucho fruto[68]. Viene a ser un trabajo que no tan sólo contribuye a la propia perfección sobrenatural, sino que también actúa extendiendo y difundiendo en los demás los frutos de la Redención y fecundando con fermento evangélico la civilización en que se vive y se trabaja.

[260] Nuestra época está azotada y penetrada por errores fundamentales, desgarrada y trastornada por profundos desórdenes; pero es también una época en la que se abren inmensas posibilidades de bien al ímpetu de la Iglesia.

71. [261] Amados Hermanos e hijos: la mirada que hemos echado con vosotros a los diversos problemas de la vida social contemporánea, comenzando desde las primeras luces de la enseñanza del Papa León XIII, Nos ha conducido al desarrollo de todo un tejido de comprobaciones y declaraciones. Os invitamos a deteneros en ellas, a meditarlas mucho y a tomar ánimo para que cada uno y todos cooperen a la realización del Reino de Cristo sobre la tierra: reino de verdad y de vida; reino de santidad y de gracia; reino de justicia, de amor y de paz[69]; reino que asegura el goce de los bienes celestiales, para los cuales hemos sido creados y a los cuales ansiamos llegar.

[262] En efecto, se trata de la doctrina de la Iglesia Católica y Apostólica,

Madre y Maestra de todos los pueblos, cuya luz ilumina, enciende, inflama; cuya voz, al avisar, llena de sabiduría celestial, pertenece a todos los tiempos; cuya virtud siempre ofrece remedios tan eficaces y tan aptos a las crecientes necesidades de los hombres, a las angustias y a las ansiedades de la vida presente.

Con esta voz armoniza aquella antiquísima del Salmista que no cesa de fortificar y levantar nuestros ánimos: Escucho. ¿Qué dice Jehová? Lo que Dios dice, es la paz para su pueblo, para sus amigos, con tal que no se vuelvan a su locura. Próxima está su salvación para los que le temen, y la gloria habitará en nuestra tierra. El amor y la fidelidad se encuentran, la justicia y la paz se abrazan -la fidelidad germinará de la tierra, y de los cielos descenderá la justicia.- El Señor da todo el bien, y nuestra tierra da su fruto; -delante de El marchará la justicia; y la paz, sobre las huellas de sus pasos[70].

[263] Estos son los votos, Venerables Hermanos, que Nos formulamos al poner fin a esta Carta, a la cual hemos dedicado desde hace tiempo Nuestra solicitud por la Iglesia Universal; los formulamos a fin de que el Divino Redentor de los hombres, qui factus est nobis sapientia a Deo et iustitia, et sanctificatio, et redemptio[71], reine y triunfe felizmente a lo largo de los siglos en todos y sobre todo; los formulamos también para que, armonizada la convivencia en el orden, todas las gentes finalmente gocen de prosperidad, de alegría, de paz.

[264] Como expresión de estos votos y en prenda de Nuestra paternal benevolencia, descienda la Apostólica Bendición que a vosotros, Venerables Hermanos, y a todos los fieles confiados a vuestro ministerio, particularmente a los que respondan con generosidad a Nuestras exhortaciones, impartimos de corazón en el Señor.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 15 de mayo del año 1961, tercero de Nuestro Pontificado.

JUAN PP. XXIII

NOTAS

- [1] Act. 2, 5.
- [2] Cf. Io. 4, 42.
- [3] Mat. 25, 34. 41.
- [4] Io. 1, 5.
- [5] Io. 2, 6.
- [6] Cf. 1 Io. 5, 20.
- [7] Cf. 1 Tim. 3, 15.
- [8] Io. 14, 6.
- [9] Io. 8, 12.
- [10] Marc. 8, 2.
- [11] AL 11 (1891) 97-144.
- [12] Cf. *ibid.* 107.
- [13] S. Th. De regimine principum 1, 15.
- [14] Cf. A. A. S. 23 (1931) 185.
- [15] Cf. *ibid.* 189.
- [16] Cf. *ibid.* 177-228.
- [17] Cf. *ibid.* 199.
- [18] Cf. *ibid.* 200.
- [19] Cf. *ibid.* 201.
- [20] Cf. *ibid.* 210 ss.
- [21] Cf. *ibid.* 211.
- [22] Cf. A. A. S. 33 (1941) 196.
- [23] Cf. *ibid.* 197.
- [24] Cf. *ibid.* 196.
- [25] Cf. *ibid.* 198 ss.
- [26] Cf. *ibid.* 199.
- [27] Cf. *ibid.* 201.
- [28] Cf. *ibid.* 202.
- [29] Cf. *ibid.* 203.
- [30] Cf. A. A. S. 23 (1931) 203.
- [31] Cf. *ibid.* 203.
- [32] Cf. *ibid.* 222 ss.
- [33] Cf. A. A. S. 33 (1941) 200.
- [34] Cf. A. A. S. 23 (1931) 195.
- [35] Cf. *ibid.* 198.
- [36] Nuntius radioph. d. d. 1 sept. 1944: cf. A. A. S. 36 (1944) 254.
- [37] Allocutio hab. d. 8 sept. 1956. Cf. A. A. S. 48 (1956) 799-800.
- [38] Nuntius radioph. d. d. 1 sept. a. 1944, Cf. A. A. S. 36 (1944) 253.
- [39] Nuntius radioph. d. d. 24 dec. a. 1942; cf. A. A. S. 35 (1943) 17.
- [40] Cf. *ibid.* 20.

- [41] Litt. enc. Quadragesimo anno: A. A. S. 23 (1931) 214.
- [42] AL 11 (1891) 114.
- [43] Mat. 6, 19-20.
- [44] Mat. 25, 40.
- [45] Cf. A. A. S. 23 (1931) 202.
- [46] Allocutio hab. d. 3 maii a. 1960. Cf. A. A. S. 52 (1960) 465.
- [47] Cf. ibid.
- [48] 1 Io. 3, 16-17.
- [49] Litt. enc. Summi Pontificatus: A. A. S. 31 (1939) 428-429.
- [50] Gen. 1, 28.
- [51] Ibid
- [52] S. Aug. Conf. 1, 1.
- [53] Ps. 126, 1.
- [54] A. A. S. 23 (1931) 221 ss.
- [55] Nuntius radioph. d. in pervigilio Nativitatis D. N. I. C. a. 1953: cf. A. A. S. 46 (1954) 10.
- [56] Ps. 113, 4.
- [57] Mat. 16, 26.
- [58] Ex. 20, 8.
- [59] Io. 17, 15.
- [60] 1 Cor. 10, 31.
- [61] Col. 3, 17.
- [62] Mat. 6, 33.
- [63] Eph. 5, 8.
- [64] Cf. ibid.
- [65] 1 Cor. 13, 4-7.
- [66] 1 Cor. 12, 12.
- [67] Io. 15, 5.
- [68] Ibid.
- [69] In Praef. Missae de Iesu Christo Rege.
- [70] Ps. 84, 9 ss.
- [71] 1 Cor. 1, 30.